

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez
en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público
Autor(es) : Bach. Vilcapoma Romo, Karina
Asesor : Mg. Gomez Duran, Guisella Marlene
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos

Fecha de inicio y Culminación: 01-09-2021 Al 01-10-2022

Huancayo – Perú

2024

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT) Y LA LIQUIDEZ EN
LA EMPRESA COMUNAL DE MULTISERVICIOS PALCAS – PERIODO 2020

PRESENTADO POR:

BACH. VILCAPOMA ROMO, KARINA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS

Presidente

Primer Miembro

Segundo Miembro

Tercer Miembro

ASESOR

Mg. Gomez Duran, Guisella Marlene

DEDICATORIA

Dios es quien guía mis pasos para alcanzar mis objetivos profesionales a través de la investigación.

A mis padres, por su comprensión, amor y apoyo constante durante toda mi carrera.

Y otros miembros de mi familia por su respaldo y motivación para lograr mis objetivos.

Karina Vilcapoma

AGRADECIMIENTO

Agradezco en especial a mis padres y familiares por su comprensión y apoyo para lograr mis objetivos profesionales.

En estos cinco años, la Universidad Peruana Los Andes ha sido mi guía profesional.

Los maestros de la Universidad Peruana Los Andes, por brindar información durante la carrera laboral.

Agradecer a Guisella Marlene, mi asesora, por su valiosa colaboración en el desarrollo de la investigación.

Además, al director de la empresa municipal por permitir la investigación en sus instalaciones.

Karina Vilcapoma

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0142 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT) Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA COMUNAL DE MULTISERVICIOS PALCAS – PERIODO 2020

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. VILCAPOMA ROMO KARINA**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **MTRA. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE**

Fue analizado con fecha **11/03/2024**; con **136 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **25 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Version 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 11 de marzo de 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS.....	ii
FALSA PORTADA	iii
ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
CONTENIDO	vii
CONTENIDO DE TABLAS	xiv
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xv
RESUMEN	xvi
TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN:	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CÁPITULO I	20
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.1. Descripción de la realidad problemática	20
1.2. Delimitación del problema	25
1.2.1. Delimitación Espacial	25
1.2.2. Delimitación Temporal	26
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	26

1.3.	Formulación del problema	26
1.3.1.	Problema General.....	27
1.3.2.	Problema (s) Específico (s)	27
1.4.	Justificación.....	27
1.4.1.	Social.....	27
1.4.2.	Teórica	28
1.4.3.	Metodológica	28
1.5.	Objetivos	29
1.5.1.	Objetivo General.....	29
1.5.2.	Objetivo (s) Específico (s)	29
CÁPITULO II.....		30
MARCO TEORICO.....		30
2.	MARCO TEÓRICO	30
2.1.	Antecedentes (nacionales e internacionales).....	30
2.1.1.	Internacionales	30
2.1.2.	Nacionales.....	36
2.2.	Bases Teóricas o Científicas	42
2.2.1.	Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	42
2.2.2.	Dimensiones del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).....	51
2.2.2.1.	Recaudación Tributaria Anticipada	51
2.2.2.2.	Porcentajes de Detracción.....	52

2.2.2.3. Operaciones Afectas a Detracción	52
2.2.3. Liquidez	53
2.2.4. Dimensiones de Liquidez.....	55
2.2.4.1. Razón Corriente	55
2.2.4.2. Prueba Ácida.....	56
2.2.4.3. Razón de Efectivo	56
2.2.4.4. Razón de Capital de Trabajo.....	57
2.3. Marco Conceptual	57
2.3.1. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	57
2.3.2. Liquidez	58
2.3.3. Definición de Términos	59
CÁPITULO III.....	61
HIPÓTESIS.....	61
3. HIPÓTESIS	61
3.1. Hipótesis General	61
3.2. Hipótesis (s) Específica (s).....	61
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)	62
3.3.1. Variable 1: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	62
3.3.2. Variable 2: Liquidez	63
CÁPITULO IV.....	64
METODOLOGÍA	64

4. METODOLOGÍA.....	64
4.1. Método de Investigación	64
4.1.1. Método General	64
4.1.2. Métodos Específicos	65
4.2. Tipo de Investigación	67
4.3. Nivel de Investigación.....	67
4.4. Diseño de la Investigación	67
4.5. Población y Muestra.....	69
4.5.1. Universo.....	69
4.5.2. Población.....	69
4.5.3. Muestra	70
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	72
4.6.1. Técnicas de recolección de datos	73
4.6.2. Instrumento de recolección de datos.....	74
4.6.3. Confiabilidad del Instrumento	76
4.6.4. Validez del instrumento de Recolección.....	77
4.6.5. Recolección de datos.....	78
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	79
4.7.1. Técnicas de Procesamiento de Datos	79
4.7.2. Técnicas de Análisis de Datos	80
4.8. Aspectos éticos de la Investigación.....	80

CÁPITULO V	82
RESULTADOS.....	82
5. RESULTADOS	82
5.1. Descripción de resultados.....	82
5.1.1. Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	83
5.1.1.1. Recaudación Tributaria Anticipada	84
5.1.1.2. Operaciones Afectas a Detracción	86
5.1.1.3. Tabla de porcentajes del SPOT	87
5.1.2. Liquidez	89
5.1.2.1. Razón Corriente	90
5.1.2.2. Prueba Ácida.....	92
5.1.2.3. Razón de Efectivo	93
5.1.2.4. Razón de Capital de Trabajo.....	95
5.2. Contraste e Hipótesis.....	96
5.2.1. Prueba de Hipótesis General.....	96
5.2.2. Prueba de Hipótesis Especifica (a)	98
5.2.3. Prueba de Hipótesis Especifica (b)	100
5.2.4. Prueba de Hipótesis Especifica (c)	102
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	105
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES.....	108

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	112
Anexo 01: Matriz de consistencia.....	112
Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables	113
Anexo 03: Matriz de operacionalización del instrumento	116
Anexo 04: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación	118
Anexo 05: Confiabilidad y validez del instrumento	120
Anexo 06: La data de procesamiento de datos.....	132
Anexo 07: Consentimiento informado.....	134
Anexo 08: Fotos de la aplicación del instrumento.....	135

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Estructura tributaria en Perú 2019-2020.....	22
Tabla 2: Descripción de la Realidad Problemática	24
Tabla 3: Cuadro de principales Infracciones y Sanciones	50
Tabla 4: Cuadro de los principales criterios de gradualidad.....	51
Tabla 5: Relación de Colaboradores de la Empresa Inversiones Valen'z S.C.R.L.....	70
Tabla 6: Cuadro de Estadística de Confiabilidad.....	76
Tabla 7: Cuadro de interpretación de confiabilidad.....	77
Tabla 8: Cuadro de valoración de especialistas	78
Tabla 9: Distribución de encuestados según la variable Sistema de Obligaciones Tributarias (SPOT).....	83
Tabla 10: Distribución de encuestados según la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada	84
Tabla 11: Distribución de encuestados según la dimensión Operaciones Afectas a Detracción..	86
Tabla 12: Distribución de encuestados según la dimensión Tabla de porcentajes del SPOT.....	87
Tabla 13: Distribución de encuestados según la variable Liquidez	89
Tabla 14: Distribución de encuestados según la dimensión Razón Corriente	90
Tabla 15: Distribución de encuestados según la dimensión Prueba Ácida.....	92
Tabla 16: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Efectivo.....	93
Tabla 17: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Capital de Trabajo.....	95
Tabla 18: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) * Liquidez	97
Tabla 19: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Recaudación Tributaria Anticipada * Liquidez.....	99
Tabla 20: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Porcentajes de Detracción * Liquidez	101
Tabla 21: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Operaciones Afectas a Detracción * Liquidez.....	103

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1: Recaudación Tributaria como porcentaje del PIB.....	21
Figura 2: Empresa Comunal de Multiservicios Palcas - Huancavelica	25
Figura 3: Procedimientos de las Operaciones sujetas al SPOT	49
Figura 4: Distribución de encuestados según la variable Sistema de Obligaciones Tributarias (SPOT)	83
Figura 5: Distribución de encuestados según la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada ..	85
Figura 6: Distribución de encuestados según la dimensión Operaciones Afectas a Detracción ..	86
Figura 7: Distribución de encuestados según la dimensión Tabla de porcentajes del SPOT	88
Figura 8: Distribución de encuestados según la variable Liquidez.....	89
Figura 9: Distribución de encuestados según la dimensión Razón Corriente.....	91
Figura 10: Distribución de encuestados según la dimensión Prueba Ácida	92
Figura 11: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Efectivo	94
Figura 12: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Capital de Trabajo	95

RESUMEN

La presente investigación cuyo nombre es “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.” El propósito fue destacar la importancia de administrar correctamente el sistema de pago de obligaciones tributarias para evitar que la liquidez de las empresas se vea afectada. Con referencia a ello, se planteó la siguiente interrogante general: ¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?; se consideró como objetivo principal: Determinar la relación significativa y directa que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020. Los hallazgos se han obtenido mediante el uso de la metodología de investigación científica, que incluye el tipo aplicado, el nivel de correlación y un diseño descriptivo correlacional no experimental de estudio transversal. Se utilizó un cuestionario para interrogar a 29 colaboradores de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas. Los resultados de la investigación ratifican la hipótesis general de que existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020. En efecto los resultados obtenidos muestran una correlación entre las variables de estudio de un $\alpha =$; mediante el coeficiente de Rangos el cual admite afirmar una relación positiva alta; en base a ello se puede aceptar las conjeturas de la investigación; se concluye que un adecuado manejo del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) es indispensable para que la empresa no se vea afectada en su liquidez y se recomienda a la empresa analizar sus operaciones afectas a detracción y buscar estrategias financieras que se ajusten a sus necesidades.

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN:

Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) – Liquidez

ABSTRACT

This thesis entitled "Compensation System for Charge Requirements (SPOT) and Liquidity in the Communal Multiservice Company Palcas - Period 2020." Its purpose is to highlight the importance of an adequate management of the tax obligations payment system so that the liquidity of the organizations is not affected. With reference to this, the following general question was raised: What is connection stuck relating Tax Obligations Payment Arrangement (SPOT) then Wateriness Communal Multiservice Company Palcas - Period 2020?; The main objective was considered: To determine the relationship present important and direct association involving Tax Obligation Payment Arrangement (SPOT) in addition the Liquidness Palcas Communal Multiservice Establishment - Period 2020. The results have been arrived at using the scientific research methodology, whose specifications are applied type, correlational level and non-experimental correlational descriptive design of cross-sectional study; a questionnaire applied to 29 collaborators of the Communal Multiservice Company Palcas was used as an instrument. The results of the investigation ratify the general hypothesis present considerable and direct association relating Tax Obligation Payment Arrangement (SPOT) then Wateriness Palcas Communal Multiservice Establishment - Period 2020. In effect, the results obtained show a correlation between the study variables of an $\alpha =$; through the coefficient of Ranks which admits affirming a high positive correlation; which allowed accepting the research hypothesis; Therefore, it is concluded that an adequate management of the Tax Obligations Payment System (SPOT) is essential so that the company is not affected in its liquidity and it is recommended that the company analyze its operations affected by deduction and seek financial strategies that are fit your needs.

KEY TERMS USED IN THE INVESTIGATION:

Tax Obligations Payment Arrangement (SPOT) – Liquidness

INTRODUCCIÓN

Los estudios demuestran que es un tema muy controvertido ya que las empresas tienen que afrontar pagos a cuenta del IGV de forma anticipada que merman su liquidez en las operaciones que realizan y en algunos casos se ven seriamente afectadas ya que la mayoría de sus operaciones están afectas a detracciones y a las tasas más elevadas. El estudio es un análisis bien documentado y racional, cuyo principal objetivo es determinar la relación entre el sistema de pago por adelantado conocido como SPOT, y la liquidez de las empresas principalmente dedicadas a las actividades de prestación de servicios y compra de bienes, a empresas mineras, etc. La informalidad se puede encontrar en diversos sectores, y para prevenir la evasión fiscal, los gobiernos y autoridades tributarias han tomado medidas a través de un mecanismo de cobro por anticipado y con el objetivo de incrementar la recaudación, por lo que ofrecen diferentes porcentajes para ciertos bienes y servicios.

En este contexto y en un tema muy controvertido hasta la fecha, se debe hacer un análisis porque cuando una empresa toma un porcentaje de sus ingresos para luego depositarlo en una de sus cuentas bancarias del banco de la Nación en la que debe pagar impuestos antes de su determinación y declaración.

El método utilizado para alcanzar los resultados en la investigación es el científico, sus características son el tipo aplicada, de nivel correlacional, descriptivo no experimental de condición transversal. Se utilizó como instrumento un cuestionario a 29 trabajadores de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas, lo cual ha permitido establecer las conclusiones y recomendaciones.

Por lo tanto, este estudio se organiza en cinco capítulos, que se explican a continuación, organizados de acuerdo con los procedimientos de la Oficina de investigación:

El Capítulo I: Se plantea un problema, se formulan problemas generales y específicos, se proponen objetivos generales de investigación, objetivos específicos, justificaciones y se establecen límites espaciales, temporales y, en última instancia, conceptuales.

El Capítulo II: Se demostró el Marco teórico, donde se encuentran redactadas las teorías de los autores que sustentan la investigación, incluso se encuentra los informes nacionales e internacionales, las cuales nos ayudaran en la reconvención de resultados y se concluye con la determinación de conceptos.

El Capítulo III: Se discuten hipótesis generales y específicas, identificación de variables de estudio y manipulación adecuada de variables.

El Capítulo IV: Este capítulo cubre toda la parte metodológica como método, tipo, nivel y diseño del estudio; También se mencionó la población y la muestra, luego se describieron los métodos y herramientas de recolección de datos utilizados y también se discutieron los procedimientos de recolección de datos, métodos de procesamiento y análisis de datos.

El Capítulo V: Consiste en describir los resultados y las comprobaciones correspondientes de las hipótesis.

partir de los resultados del estudio se consideró una discusión de los resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias y demás anexos.

Este trabajo de investigación no es el resultado final, al contrario, es un punto de partida para el inicio de un trabajo de investigación que profundice en los temas que dejo para su consideración.

Karina Vilcapoma

CÁPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

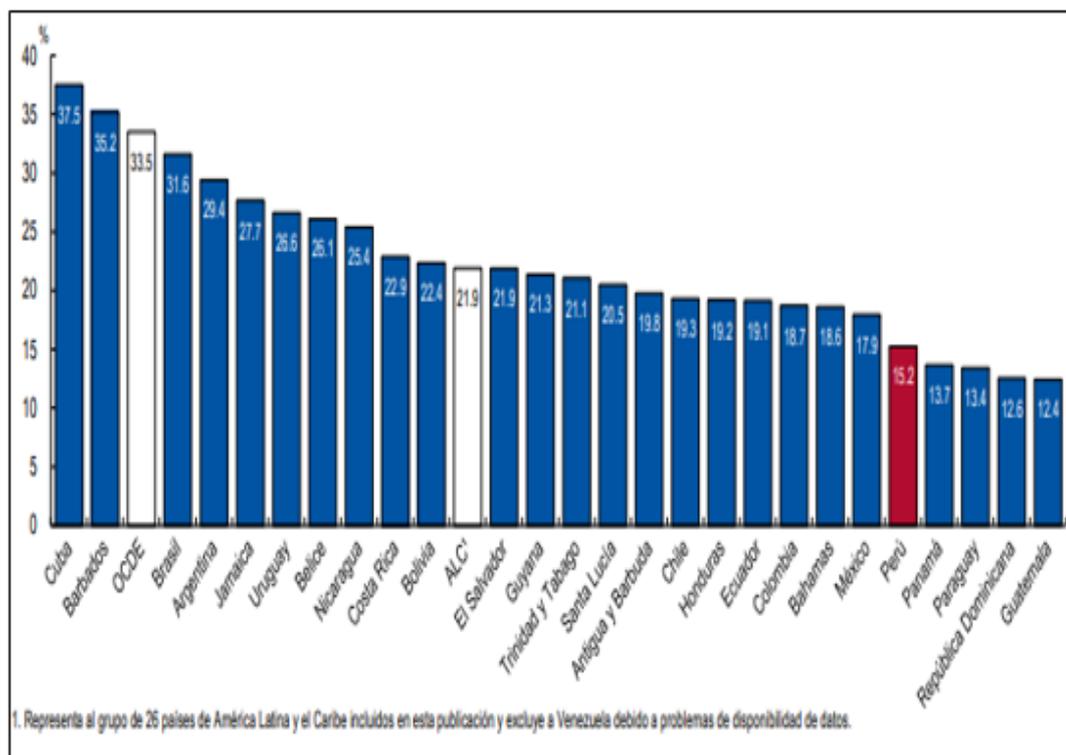
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En Perú buscamos constantemente un equilibrio entre la recaudación tributaria y el gasto público para satisfacer las necesidades básicas de la población; El propósito del trabajo del Estado es fortalecer la implementación de mecanismos que permitan una cultura de intervención, entendimiento y conocimiento de la importancia del pago de impuestos. En la situación actual, donde la evasión fiscal es una constante, el país continúa reformando y ampliando las políticas tributarias se hace necesario que las autoridades de recaudación de impuestos puedan ser eficientes en la ejecución del gasto como es el caso del Decreto Legislativo N° 940. La informalidad y la evasión fiscal representan serias debilidades en las finanzas de nuestro país ya que el gobierno quiere recaudar los fondos necesarios para cubrir necesidades como la educación sin que una gran recaudación no pueda alcanzar sus metas y objetivos para la sociedad. , alimentación, salud, justicia social, etc.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, la relación impuestos/PIB de Perú en 2020 es del 15,2%, cifra inferior al promedio de ALC en comparación con los países de América Latina y el Caribe.

Figura 1: Recaudación Tributaria como porcentaje del PIB



Fuente: Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022.

Los persistentes niveles de informalidad y evasión fiscal han demostrado la necesidad de implementar medidas temporales y especiales para generar recaudaciones tributarias consistentes y sostenibles, por lo que el sistema de deducción del IGV explica, apunta a prevenir estos problemas.

La siguiente tabla proporciona una descripción general del sistema tributario del Perú. Centrándonos en la estructura del Impuesto al Valor Agregado, o IGV hubo una disminución de 68,21 millones de 2019 a 2020.

Tabla 1: Estructura tributaria en Perú 2019-2020

Resumen de la estructura tributaria en Perú	Ingresos tributarios en moneda nacional			Estructura tributaria en Perú		
	Sol peruano, millones			% del PIB		
	2019	2020	Δ	2019	2020	Δ
Impuestos sobre la renta, beneficios y ganancias de capital ¹	46 753	40 124	- 6 629	6.1	5.6	- 0.5
de los cuales						
Impuesto sobre la renta y ganancias	14 744	13 182	- 1 562	1.9	1.8	- 0.1
Impuesto sobre la renta y ganancias de sociedades	29 449	23 352	- 6 097	3.8	3.3	- 0.5
Cotizaciones a la seguridad social	15 453	14 680	- 773	2.0	2.0	0.0
Impuestos sobre la propiedad	3 063	2 418	- 645	0.4	0.3	- 0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	60 366	51 219	- 9 147	7.8	7.1	- 0.7
de los cuales						
Impuestos sobre el valor añadido	49 197	42 377	- 6 821	6.4	5.9	- 0.5
Impuestos sobre bienes y servicios específicos	10 867	8 602	- 2 265	1.4	1.2	- 0.2
de los cuales						
Impuestos indirectos	8 668	7 231	- 1 437	1.1	1.0	- 0.1
Derechos de aduana y de importación	1 424	1 159	- 266	0.2	0.2	0.0
Otros impuestos ²	2 353	974	- 1 379	0.3	0.1	- 0.2
TOTAL	127 989	109 416	- 18 573	16.6	15.2	- 1.4

Fuente: Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022.

Estos procedimientos de deducción del IGV consisten en ofrecer al cliente un descuento (porcentaje del precio de compra del servicio o bien según las referencias del SPOT). Esta reducción podrá aplicarse a una cuenta bancaria nacional que fue abierta por la persona que preste el servicio y utiliza un porcentaje para pagar impuestos. De la misma manera, el titular podrá optar por solicitar la liberación de fondos en una cuenta corriente del Servicio de Impuestos Internos, quien verificará su legitimidad comprobando que no se encuentra endeudado. , entre otros requisitos.

Con este método se puede observar la ineficiencia de la cuenta de detracciones, ya que ahorra los fondos necesarios para pagar impuestos y puede provocar dificultades financieras en las operaciones comerciales ya que les resta liquidez a las operaciones. Los costos de los bienes y/o servicios proporcionados por los proveedores se encarecen, ya que estos últimos se ven afectados por la liquidez a través del monto deducido de los ingresos, por lo que sus precios se incrementan en algunos casos para no afectar el

precio del comerciante proveedor. Disponibilidad de fondos y sus posibles planes de financiación y gestión financiera como organización.

Por todo lo anterior, el propósito de este estudio es analizar y tratar de abordar las dificultades que enfrentan los contribuyentes formales que se ven afectados en alguna medida por la ejecución del sistema de detracciones del IGV, En algunos casos, estos pasivos concurridos por empresas oficiales afectarán su liquidez, obstaculizarán sus negocios normales a corto plazo y, en algunos casos, reducirán su liquidez disponible.

Esta cuestión es controvertida, ya que a veces se proponen proyectos de ley para derogar o modificar las especificaciones normativas porque algunos autores la consideran una norma no técnica.

La Empresa Comunal de Multiservicios Palcas en el periodo 2020, se ha visto afectada financieramente en temas de liquidez, ya que se ha presentado deficiencias en afrontar sus operaciones a corto plazo en los siguientes aspectos:

- ✓ Falta de liquidez por afrontar pagos de impuestos de manera anticipada.
- ✓ Altos porcentajes de detracción en las principales operaciones que realiza la empresa.
- ✓ La mayor parte de hechos económicos de la empresa comunal está afectada por este sistema de pagos por adelantado.

Por todo lo anterior es necesario plantearse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?

Por consiguiente, se desarrolló una tabla que permitió una descripción integral del contexto real considerada en el estudio, teniendo en cuenta el diagnóstico, pronóstico y control.

Tabla 2: Descripción de la Realidad Problemática

<p>Diagnóstico (causas):</p> <p>En base a lo antes mencionado se determinó ciertas deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de liquidez para afrontar pagos de impuestos de manera anticipada. - Altos porcentajes de detracción en las principales operaciones que realiza la empresa. - La mayoría de las operaciones que realiza la empresa están afectas al sistema de detracciones del IGV.
<p>Pronóstico (consecuencias):</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Empresa Comunal de Multiservicios Palcas en el periodo 2020, se ha visto afectada en temas de liquidez para el desarrollo de sus operaciones a corto plazo que en algunos casos les resta de efectivo disponible. cabe mencionar que la empresa está dedicada a la prestación de servicios, por lo que la mayoría de los servicios están sujetos a detracción.
<p>Control (sugerencias):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere a la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas analizar sus operaciones económicas sujetas al (SPOT), con el objetivo de planificar, financiar y controlar el aspecto financiero, para que no se vean afectados con faltas de liquidez a corto plazo y así realizar una adecuada, eficiente y oportuna gestión financiera.

Fuente: Elaborado por el Investigador

1.2. Delimitación del problema

Según **Sabino, C. (1986)**, confirma que la delimitación de la investigación es “Definir un tema de investigación, representa aclarar la utilidad del estudio, examinar su alcance y definir sus límites. Esto significa cambiar el problema de investigación de una situación grande o un problema complejo a una realidad concreta que sea fácil de desarrollar.”. (P. 54)

El estudio se definió en términos de aspectos espaciales, temporales y conceptuales como se describen:

1.2.1. Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas, ubicada en el departamento de Huancavelica, en la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. Unidad Julcani Cascabamba – Angaraes - Ccochaccasa, enmarcada en el sector minero.

Figura 2: Empresa Comunal de Multiservicios Palcas - Huancavelica



Fuente: Pagina Web de la Empresa

1.2.2. Delimitación Temporal

El estudio se llevó a cabo durante un período de 12 meses e incluyó los meses de octubre 2021 a octubre del 2022, se analizó las operaciones económicas realizadas por la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas, en el periodo 2020, especialmente se enfatizó en las operaciones sujetas al spot de detracciones y de liquidez a fin de cumplir con los objetivos de la investigación; además de ello se nos facilitó toda la información pertinente por parte de la Empresa Comunal Palcas que permitió el sustento de la tesis.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

La delimitación temática o conceptual está íntegramente vinculada con las variables de estudio en primera instancia se toma en consideración la variable: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y sus respectivas dimensiones: Recaudación Tributaria Anticipada, porcentajes de detracción, y a las operaciones afectas a detracción y como segunda Variable a la liquidez con sus respectivas dimensiones: Razón corriente, Prueba Ácida, Razón de efectivo y por último Razón de capital de trabajo; la ejecución de estas dos variables permiten realizar la investigación teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, un marco conceptual y una terminología que se corresponda plenamente con el tema de estudio.

1.3. Formulación del problema

De acuerdo con **Heernández, R., Feernández, C., & Bapptista, P., (2017)**, aducen que “La formulación de problemas no es más que un desarrollo y una estructuración más formal de las ideas de investigación.”. (P. 35).

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

- a) ¿De qué manera se relaciona la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?
- b) ¿De qué manera se relaciona los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?
- c) ¿De qué manera se relaciona las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?

1.4. Justificación

Para **Heernández, R., Feernández, C., & Bapptista, P., (2017)**, refieren que la justificación implica demostrar los motivos del estudio, revelar sus sustentos y argumentar que el estudio es necesario e importante.”. (P.47)

1.4.1. Social

La justificación en el campo social del estudio brinda apoyo para mejorar las capacidades comerciales y de gestión de la empresa en términos financieros. ya que el Decreto Legislativo N° 940 y sus reformas siguen vigentes, A congoja de que se han presentado proyectos de ley para su revocación y/o cambios en su metodología en la aplicación para las empresas formales o tener en consideración a los buenos contribuyentes, por lo que pueden perjudicar a las organizaciones en su liquidez se puede evaluar mejores estrategias financieras que ayudara a las

empresas aportando nuevas opciones de financiamiento y conservación del recurso financiero con una adecuada y oportuna administración y así librarse de futuras contingencias fiscales y tener las facilidades para la disponibilidad de las deducciones.

1.4.2. Teórica

La exploración plantea una justificación teórica, como fundamento indispensable de sabiduría y conocimientos adecuados del sistema de pago de obligaciones Tributarias (SPOT) Esto permite a las empresas estar mejor informadas sobre las normas vigentes y sus cambios, asegurando que no se vean afectadas por incumplimientos o cometan errores en su correcta aplicación. También proporciona una visión del SPOT a través de una perspectiva de la constitución política y proporciona conocimientos teóricos de ratios financieros de liquidez a fin de que las empresas no se vean perjudicadas en el desarrollo normal de sus operaciones económicas.

1.4.3. Metodológica

En este estudio se formula la fundamentación metodológica, ya que el análisis se realizó incorporando métodos de investigación científica en los cuales se identificaron variables las cuales son el sistema de pago de obligaciones Tributarias (SPOT) y la liquidez, se entrevistó a 29 colaboradores de la empresa comunal Multiservicios Palcas y por consiguiente se procesó la información para la obtención de resultados y la corroboración de las hipótesis formuladas.

Los resultados recabados en nuestro estudio pueden servir como antecedente para posteriores estudios que permitan conocer más al respecto del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en las

organizaciones ya que contribuye a la definición de conceptos y la aplicación de métodos de investigación científica y permite establecer relaciones entre variables de investigación a través de procedimientos metodológicos especializados en las variables en cuestión dentro del campo, además sirve de base para futuras investigaciones inmersas en el sector servicios y actividades de minería.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

1.5.2. Objetivo (s) Específico (s)

- a) Determinar la relación entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.
- b) Determinar la relación entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.
- c) Determinar la relación entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

CÁPITULO II

MARCO TEORICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

Para **Orozcós, J. & Díasz, A., (2019)**, reafirma que: El trasfondo de la investigación, también conocida como investigación “de vanguardia”, es una serie de estudios previos que se han realizado sobre el tema que los investigadores hemos decidido investigar. Puede tratarse de una formación teórica o una formación disciplinaria practicada en este campo a nivel nacional, regional o internacional.

Para realizar una prueba teórica de las variables se consideraron antecedentes nacionales e internacionales concerniente a las variables estudiadas las cuales son el “Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)” en base a ello analizar diferentes estudios investigativos desarrollados con anterioridad ya que tienen especial significancia con los objetivos de la investigación.

2.1.1. Internacionales

Cantillo, E.(2019), en la investigación que desarrollo cuya denominación es “IVA – Impuesto al Valor Agregado, colombiano data del

2006 al 2018” de la Facultad de Derecho, Políticas y Ciencias Sociales de la Universidad Colombia Libre Sexional Cúcuta sostiene:

El propósito de este estudio es identificar los cambios que se han dado en la cultura tributaria colombiana en relación al IVA durante los años 2006 al 2018. En primer lugar, es importante saber que el IVA es un impuesto al consumo, que surge del precio final de un producto y grava determinados bienes y servicios ya sean de importación o no y finalmente se considera a los juegos de azar. El IVA es de carácter no directo y recesivo por consiguiente, grava bienes y servicios sin considerar la situación del contribuyente. Además, cuanto más valioso sea el producto, más valiosa será la contribución. El IVA que pagan todos es uno de los ingresos más importantes del Estado, con el que éste pretende cubrir el gasto público y otras necesidades de las comunidades. Este proyecto estableció que el IVA es el principal impuesto en la recaudación tributaria de Colombia. Esto se debe a que la contribución del IVA es cuantiosa y logra efectivamente los objetivos económicos y el crecimiento del país. Al buscar el equilibrio financiero adecuado, los estados utilizan la reforma fiscal para adaptarse a las diferentes condiciones de sus países. Por lo tanto, como parte de diversas reformas fiscales, los países han aumentado o modificado las tasas impositivas, los bienes y servicios imponible, el período impositivo, etc., para recaudar más ingresos de este impuesto. para ejecutar el estudio se uso una variedad de instrumentos de investigación, incluidas entrevistas con expertos en el tema, análisis jurídico guiado y análisis normativo guiado. El objetivo es conocer en profundidad el tema en discusión y su relevancia en el derecho tributario colombiano y recopilar la información necesaria para responder a los objetivos establecidos en este trabajo de investigación.

Peña, G. (2018), en su estudio denominado “Análisis económico de la tributación de los servicios financieros en el IVA” - Universidad de Zaragoza para a fin de obtener el grado de doctor, concluye:

El impuesto al valor agregado (IVA) se ha recaudado en más de 150 países desde la década de 1960, pero debido a la dificultad de calcular el valor agregado financiero y la falta de una forma precisa de gravar los servicios financieros bajo el IVA, la mayoría de los países Servicios financieros, incluidos los servicios financieros , están exentos de este impuesto.

Hay dos razones principales que explican la dificultad de gravar estos servicios y la complejidad de los métodos existentes. En primer lugar, los servicios financieros son intercambios temporales de dinero entre dos clientes a través de un intermediario financiero, a diferencia de los bienes y servicios privados típicos donde hay un cliente y un vendedor para cada producto. En segundo lugar, esta primera razón es que resulta difícil atribuir el valor añadido de los servicios financieros a cada transacción correspondiente a cada cliente. Si bien las comisiones, que son cargos explícitos, reflejan una parte del consumo realizado, ni los consumidores ni los gobiernos conocen con precisión los márgenes bancarios. Esto se debe a que los bancos calculan implícitamente el valor del producto, de forma similar a los impuestos. El valor añadido de los servicios financieros normalmente no puede observarse ni medirse sobre la base de transacciones individuales. Esto complica los cálculos de impuestos y conduce al desarrollo de métodos complejos para asignar de manera precisa y teóricamente eficiente la plusvalía de cada transacción, lo que lleva a un equilibrio entre eficiencia y simplicidad. Sin embargo, ahora es ampliamente aceptado entre los economistas que los servicios financieros deberían estar

sujetos al IVA y no exentos. Son varias las razones, pero podemos destacar las siguientes en relación a la eficiencia, suficiencia, equidad y sencillez. La propuesta desarrollada en esta investigación se denomina “método del ratio móvil”. Grava el margen financiero de cada empresa aplicando la misma tasa a todas las transacciones de intereses que la empresa realiza en un período determinado. Un ejemplo sería gravar todos los intereses de los depósitos y préstamos en lugar de las valoraciones mensuales, que privan a las empresas de liquidez a corto plazo.

Jara, M.(2017), refiere en el estudio denominado “Retenciones y sus efectos en el capital de trabajo aplicado en las organizaciones” - Universidad Politécnica Salesiana de la Ciudad de Cuenca en Ecuador:

Para el desarrollo de las actividades económicas de cualquier empresa, el capital de trabajo es fundamental para cubrir gastos que correspondan a las metas trazadas e intenciones de las organizaciones, la sociedad y la nación.

En nuestro país, al realizar cualquier tipo de actividad económica, se debe cumplir con todos los requisitos marcados por el gobierno, tales como: B. Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre el valor añadido e Impuesto sobre la renta. Todo aquello que afecte directa o indirectamente el capital de trabajo de una empresa.

En los últimos años, nuestro país ha buscado crear muchas oportunidades para incrementar los ingresos para cubrir los gastos públicos y contribuir al desarrollo del Ecuador. El gobierno actual intenta aumentar estos ingresos recaudando e imponiendo impuestos a todas las actividades realizadas dentro del país. Esto provocó discordia en todo el territorio ecuatoriano. Nuestro

país se caracteriza por el desarrollo de numerosas actividades productivas y económicas. Todas estas actividades se convierten en ingresos para el estado cuando los contribuyentes pagan sus impuestos. Estos impuestos a menudo representan barreras tributarias que normalmente se evitan debido a la falta de pago o la complejidad de la solicitud. Debido a estos obstáculos fiscales, muchas empresas han dejado de invertir en Ecuador. Por este motivo, es importante analizar cómo los principales impuestos afectan al capital de trabajo y encontrar posibles soluciones para prevenirlos y evitarlos.

Camargo, L.(2017), cuyo estudio desarrollado denominado “Efectos al momento de aplicar la retención en la fuente tanto para el contribuyente como para el Estado Colombiano” - Universidad de La Salle en Bogotá – Colombia, concluye:

Este estudio realiza un análisis de aspectos relacionados con las retenciones en origen para el periodo 1992-2013. Su propósito es explicar, analizar y difundir la finalidad que el Estado brinda a los contribuyentes con el sistema de anticipos y anticipos de retención en el tiempo. impuesto establecido. De acuerdo con la normativa colombiana, cada contribuyente es responsable de retener el impuesto en origen de acuerdo con su calidad fiscal, teniendo en cuenta que esta recaudación del impuesto soportado se dirige a sectores no estatales y se distribuye según sus propios criterios, tenga esto en cuenta. . Por lo tanto, esta estrategia seguida por el gobierno colombiano desde la década de 1960 ha dado sus frutos y se ha ampliado para incluir nuevos impuestos como un método eficiente de recaudación de impuestos. us especificaciones comerciales se han optimizado en respuesta a diversas reformas fiscales. Finalmente, la retención ha demostrado ser una excelente herramienta de

recaudación de impuestos que ha sido utilizada por los gobiernos para optimizar procesos y ayudar a reducir la evasión fiscal en el largo plazo.

Velasco, L.(2017), cuyo estudio denominado “Evaluación del IVA cobrado IVA pagado en el Sector Comercial Ecuatoriano Formal” - Instituto de Altos Estudios Nacionales – Ecuador, refiere:

Como política tributaria, Ecuador introdujo desde 2008 la posibilidad de diferir el pago del IVA sobre las ventas a crédito. Esta medida forma parte de un estudio centrado en el sector comercial inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Departamento de Impuestos para diagnosticar la efectividad de esta medida y su impacto. Uno de los objetivos era proporcionar liquidez a las empresas al no tener que pagar necesariamente el IVA en las compras en efectivo. Sin embargo, los indicadores de liquidez que comparan antes y después de esta medida no muestran ninguna mejora en la industria. Sin embargo, un análisis más detallado muestra que los contribuyentes especiales muestran mejoras en los indicadores de liquidez, mientras que otros contribuyentes no. El efecto de esta medida no se aplica a los contribuyentes que tienen derecho directo a la deducción del IVA. Se excluye la influencia de otros factores, como la solvencia mediante análisis de intereses bancarios y fiscales, pagos de intereses sobre préstamos bancarios y otros tipos de préstamos obtenidos de terceros.

2.1.2.Nacionales

Ríos, S. (2019), en su estudio denominado “Razonamientos sobre la gestión efectiva del sistema de detracciones en materia de liquidez y pago de deuda de corto plazo del Estudio Jurídico Lima Metropolitana” - Universidad Federico Villarreal de la Escuela de Posgrado a fin de obtener el grado de Magister en el campo Tributario, refiere lo siguiente:

El estudio abordó el tema de liquidez y liquidación de deudas comerciales de corto plazo de estudios de abogados del área metropolitana de Lima resultantes de pagos anticipados a autoridades tributarias. Este problema se expresa en la siguiente pregunta: ¿Cómo afecta la gestión efectiva del sistema de deducciones a la liquidez y al pago de las deudas comerciales de corto plazo del Estudio Jurídico Lima Metropolitana? Ante un problema, desarrollar una hipótesis y proponer una solución a fin de contrarrestar la hipótesis: La gestión efectiva del sistema de deducciones tiene un impacto significativo en la liquidez de Lima Metropolitan Law Firm y en el pago de deudas comerciales de corto plazo. Este trabajo se ha orientado al siguiente objetivo: Determinar la incidencia de la gestión efectiva del sistema de detracciones en la liquidez y pago de las obligaciones empresariales de corto plazo de los Estudios de Abogados de Lima Metropolitana. La gestión efectiva del sistema de detracciones permitirá alcanzar el nivel razonable de liquidez y de ese modo poder atender el pago de las obligaciones empresariales de corto plazo.

Mendoza, C. (2018), en su estudio denominado “Análisis exhaustivo del SPOT considerando la perspectiva de los elementos constitucionales” - Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Posgrado donde se explica

cómo calificar para un programa de maestría en derecho comercial con un título en administración de empresas:

El alto nivel de informalidad que vive nuestro país pone de relieve la necesidad de adoptar medidas temporales y excepcionales que permitan una recaudación tributaria permanente y sostenible. Según se explica, el sistema de detracción del IVA está diseñado para facilitar y solucionar este problema. El propósito de este estudio es analizar y dar respuesta a los problemas que enfrentan las empresas oficiales como consecuencia de la aplicación del sistema de deducción del IVA. La empresa está obligada a actuar como entidad receptora y ha sido designada por el propio sistema como responsable de depositar el importe retirado en el banco del estado. Si se descubre y prueba una violación a las disposiciones de este Reglamento Administrativo, los fondos depositados en un banco nacional podrán ser objeto de cobro por parte del Tesoro Nacional. Por lo tanto, dichas obligaciones pueden constituir una violación y/o una violación de los principios constitucionales. El objetivo es entonces determinar si el sistema de deducción del IVA viola los principios constitucionales consagrados en la actual constitución política.

Finalmente, es necesario asegurar que las nuevas formulaciones del poder legislativo y de la propia administración tributaria sean siempre consistentes con los principios constitucionales de un Estado constitucional. Es importante determinar el desempeño de la administración tributaria en el desempeño de sus funciones recaudatorias, las facultades administrativas necesarias para asegurar la recaudación tributaria y el respeto a las limitaciones constitucionales y los derechos fundamentales de las personas.

Por lo tanto, aplicar SPOT a sectores con altos niveles de informalidad y falta de cumplimiento tributario es una medida constitucional. Las prácticas informales limitan el derecho a la libre competencia (artículo 61 de la Constitución peruana), la libertad de hacer negocios (artículo 59 de la Constitución peruana) y el derecho a la igualdad tributaria (artículo 74 de la Constitución peruana) de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones de participar. . . y cooperar. No se lograría el propósito de aplicar un sistema de deducción a sectores formales, o sectores que puedan ser evaluados y determinados por el Ministerio de Hacienda como contribuyentes formales. Los contribuyentes que donen formalmente la totalidad del importe y paguen puntualmente sus impuestos no justificarán de buena fe la aplicación del sistema de deducción. Es decir, por su carácter de buen contribuyente no debería aplicarse el sistema de deducciones.

Calampa, C. & Chamorro, L (2019), El Sistema de Deduciones y su efecto fiscal y económico en las compañías de Textiles en el Cercado de Lima - 2017, - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - Facultad de Negocios – Programa Académico de Contabilidad, argumenta lo siguiente:

Este estudio se realizó con el propósito de evaluar el impacto económico y financiero del sistema de deducciones en las organizaciones de acabados textiles del Cercado de Lima. Por lo tanto, este estudio se desarrolla con base en las leyes vigentes de los sistemas de pagos, sus mecanismos de aplicación y sus efectos, los temas desarrollados en este estudio y los objetivos del estudio son:

El primer capítulo desarrolla un marco teórico basado en información de diversas fuentes sobre el tema que ayuda a explicar las variables. El Capítulo 2

presenta el desarrollo del problema, los objetivos y las alternativas de solución. El capítulo 3 define el tipo de estudio utilizado y las variables del estudio. El capítulo 4 desarrolla el estudio a través de entrevistas en profundidad, encuestas y casos prácticos. En el Capítulo 5 se analizan y evalúan los resultados obtenidos junto con las hipótesis y objetivos definidos.

En conclusión, luego de analizar los datos, concluimos que este sistema de deducción tiene implicaciones fiscales y financieras para las organizaciones textiles de Lima.

Salazar, O. (2018), en su estudio: “El Sistema de Deduciones del IGV y sus efectos en las finanzas - Empresa NCF Servicios Compartidos S.A., 2017” - Universidad Ricardo Palma – Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, concluye en lo siguiente:

La oficina de recaudación de SUNAT utiliza un sistema de deducciones para ayudar en la administración tributaria retirando una parte de los ingresos del cliente y depositándola en cuentas de depósito en garantía para usarla en el pago de impuestos.

La investigación tuvo como propósito general mostrar el efecto del sistema de deducciones del IGV en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. Para ello, durante 2017 se realizaron una serie de estudios descriptivos y se utilizó como método el análisis deductivo.

El sistema de deducciones obliga a las empresas a retener un porcentaje del pago a sus proveedores, lo que reduce la cantidad de dinero disponible para sus operaciones. Además, la devolución de estos fondos puede tardar varios días, lo que dificulta la planificación financiera y la administración del capital

de trabajo. Para comprender mejor el impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa, se ha realizado un análisis financiero que evalúa diversos indicadores y los resultados indican que hay afectación.

En conclusión, el sistema de detracciones del IGV tiene un impacto considerable en la salud financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. durante el periodo 2017. La principal aseveración es que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) afecta la gestión financiera a razón El sistema SPOT obliga a la empresa a retener un porcentaje del pago a sus proveedores, lo que reduce la cantidad de dinero disponible para pagar otras obligaciones, como salarios, alquileres o servicios públicos. Además, la empresa no tiene control sobre el uso de los fondos retenidos, lo que dificulta la planificación financiera y la gestión del flujo de caja. Se recomienda flexibilizar el sistema de detracciones para los contribuyentes. Esto les permitiría disponer del saldo a favor que tengan luego de pagar sus impuestos del mes, lo que mejoraría la gestión financiera de las organizaciones.

Herrera, E. & Pomiano, N. (2017) en su tesis “El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su impacto en la Libre Disposición de efectivos en la Empresa Minera Andina FOR S.A.C., de Trujillo para el periodo 2016” - Universidad Privada del Norte de la carrera de Contabilidad y Finanzas, manifiestan:

El pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas (IGV) genera problemas de liquidez en la mayoría de las empresas peruanas, especialmente en aquellas que no tienen capital adicional para reinvertir. Esta situación afecta negativamente la salud económica de las organizaciones.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el efecto económico del sistema de detracciones y la forma en que influye el aspecto tributario en la Gráfica Industrial Alarcón S.A.C. durante el año 2015, la organización se encuentra en el Cercado de Lima. La empresa está sujeta al sistema de detracción del IGV por los servicios que brinda, lo que afecta su liquidez. Todo ello ha permitido aseverar que:

- ✓ El estudio concluye que las detracciones tienen un impacto económico significativo en la Empresa Gráfica Industrial Alarcón S.A.C. Esto se debe a que la empresa, al ser una empresa de servicios gráficos sujeta al sistema de detracciones, y al mismo tiempo ofrecer crédito a sus clientes, se ve afectada tanto en el ámbito económico como financiero. La falta de liquidez limita la capacidad de la empresa para reinvertir y cumplir con sus obligaciones.
- ✓ El SPOT admite que los sujetos de este mecanismo puedan utilizar los montos depositados en su cuenta corriente del Banco de la Nación para pagar sus obligaciones tributarias. Sin embargo, si no se utiliza la totalidad de los fondos, el contribuyente puede solicitar la liberación, pero este proceso está sujeto a la aprobación de la Administración Tributaria, lo que puede generar molestias y desánimo.
- ✓ Las empresas tienen un conocimiento deficiente del Sistema de Detracciones. Esto incluye las normas legales, los porcentajes de detracción para cada bien o servicio y los plazos para realizar los depósitos. La complejidad del sistema tributario, con su abundante normativa, contribuye a esta falta de información.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

Para **Heernández, R., Feernández, C., & Bapptista, P., (2017)**, refieren que “La perspectiva teórica es una etapa fundamental en la investigación que se lleva a cabo después de la formulación del problema de investigación. Su objetivo es brindar un marco teórico que sustente el estudio y oriente la recolección de datos, el análisis y la interpretación de los resultados”. (P.65)

El estudio se centró en analizar el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su vínculo con la liquidez. Para ello, se recopilaron y analizaron conceptos clave de libros, revistas y normativas actualizadas:

2.2.1. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) ha experimentado una evolución gradual desde su implementación, la cual se ha visto guiada por un marco legal específico:

- ✓ El Decreto Legislativo N° 917, vigente desde el 27 de abril de 2001, establece la creación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) con el estado.
- ✓ El Decreto Legislativo N° 918, vigente desde el 27 de abril de 2001, elimina el Impuesto Especial a las Ventas (IEV) que se aplicaba importación y compra de arroz.
- ✓ El Decreto Supremo N° 070-2002-EF, vigente desde el 04 de mayo de 2002, establece el porcentaje máximo que se puede deducir del precio de venta de bienes y servicios incluidos en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).

- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 058-2002/SUNAT, vigente desde el 11 de junio de 2002, aprueba las normas para la ejecución del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).
- ✓ El Decreto Legislativo N° 940, vigente desde el 21 de diciembre de 2003, modifica el Decreto Legislativo N° 917, el cual crea el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).
- ✓ El Decreto Supremo N° 115-2004-EF, vigente a partir del 15 de noviembre de 2004, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940, el cual modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, vigente a partir del 16 de agosto de 2004, establece las normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), creado por el Decreto Legislativo N° 940.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 317-2013/SUNAT, vigente a partir del 25 de octubre de 2013, modifica las Resoluciones de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, 266-2004/SUNAT y 073-2006/SUNAT, las cuales establecen las normas para la ejecución del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT, vigente a partir del 29 de diciembre de 2013, flexibiliza la aplicación del ingreso como recaudación de los fondos de las cuentas de detracciones que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).

- ✓ En resumen, la Resolución de Superintendencia N° 019-2014/SUNAT incluye nuevos bienes al SPOT. Esta medida amplía la base tributaria, aumenta la recaudación del IGV y mejora la equidad del sistema tributario.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 077-2014/SUNAT flexibiliza algunos supuestos de ingresos como recaudación del SPOT y la aplicación de dichos importes a deudas cuya imputación es solicitada por el contribuyente. Esto da a los contribuyentes más control sobre sus fondos, protege sus derechos y agiliza el pago de sus deudas tributarias.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 203-2014/SUNAT reduce las tasas de detracción para "otros servicios empresariales" y "demás servicios gravados con el IGV" al 10%. Esta medida busca evitar la acumulación de saldos no aplicados en las cuentas de deducciones de los contribuyentes y reducir sus costos financieros.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT modifica diversas resoluciones que regulan el SPOT con la finalidad de racionalizar y simplificar su aplicación. Esto facilita el pago de impuestos a los contribuyentes, reduce costos y mejora la eficiencia del sistema tributario.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 045-2015/SUNAT establece un sistema único para que los contribuyentes soliciten la imputación de los montos ingresados como recaudación al pago de sus deudas tributarias. Esto agiliza el pago de deudas, da a los contribuyentes más control sobre sus fondos y mejora la transparencia del proceso.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT incluye el azúcar y el alcohol etílico al SPOT. Esta medida amplía la base tributaria, aumenta la recaudación del IGV y mejora la equidad del sistema tributario.

- ✓ la Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT aumenta las tasas de detracción del 10% al 12% para las operaciones de tercerización, intermediación laboral, mantenimiento y reparación de muebles, y otros servicios empresariales gravados con IGV. Esta medida aumenta la recaudación del IGV, mejora la equidad del sistema tributario y combate la evasión fiscal.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT actualiza el SPOT al incluir nuevos bienes y excluir a los agentes generales de las líneas navieras. Esta medida busca mejorar el control sobre la evasión fiscal, aumentar la recaudación del IGV, simplificar los procesos administrativos y mejorar la competitividad del sector naviero.
- ✓ La Resolución de Superintendencia N° 152-2018/SUNAT modifica el SPOT al reducir el porcentaje de detracción aplicado a la leche cruda entera del 4% al 2%. Esta medida busca un equilibrio en la cadena de valor del sector lácteo, proteger a los pequeños productores e incentivar la formalización de la actividad económica.

La expansión del sistema de detracciones es una medida que ha generado debate entre los especialistas. Algunos consideran que es una herramienta eficaz para combatir la evasión fiscal y aumentar la recaudación, mientras que otros opinan que puede tener un impacto negativo en la economía.

Para el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE -2019) define la palabra "detracer" como "restar algo, sustraer específicamente dinero". Considerando otras terminologías, detracer significa quitar una parte de un todo, ya sea un objeto físico o una cantidad intangible como el dinero.

El sistema de detracción, **según Picóns (2012)**, es un método para recaudar impuestos. En este sistema, el comprador de ciertos bienes o servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV) debe depositar un porcentaje del precio general en una cuenta a nombre del titular como es el caso del proveedor.

Para **Effios (2014)** describe que las detracciones, también conocido como SPOT, es todo un sistema de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV) implementado por la SUNAT en los últimos periodos fiscales. Este sistema funciona como un "ahorro forzoso" para las empresas afectadas por este sistema.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) define el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), también conocido como "sistema de detracciones", como un mecanismo administrativo que busca controlar la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV), El SPOT es una herramienta importante para combatir la evasión fiscal y aumentar la recaudación del IGV. Si bien ha sido efectivo en su objetivo, es importante considerar su impacto en las empresas y la carga administrativa que puede generar.

La obligación de realizar el depósito de la detracción recae sobre: Es importante que los contribuyentes conozcan los aspectos que se deben considerar para determinar quién es el responsable de realizar el depósito por detracción, a fin de cumplir con este sistema de manera correcta:

a. En la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción, En la mayoría de los casos, el comprador o usuario es el

responsable del depósito por detracción, también es importante verificar si la operación está sujeta al sistema de detracciones y quién es el responsable de realizar el depósito.

b. El sujeto del IGV es la persona que realiza la venta de bienes o servicios gravados con este impuesto. En el caso del retiro de bienes, el sujeto del IGV es la persona que retira los bienes de un almacén o depósito.

c. El responsable de realizar el depósito por detracción es el propietario de los bienes que realiza o encarga el traslado.

d. El transportista es la persona que opera el vehículo que transporta a los pasajeros. En este caso, puede ser el dueño del vehículo, la empresa que lo alquila o el conductor mismo.

e. En el caso del transporte de bienes por vía terrestre se considera dos actores pueden ser responsables del depósito por detracción: El usuario del servicio y el prestador del servicio.

f. En el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVAP) se considera dos actores pueden ser responsables del depósito por detracción ya sea el adquirente o el proveedor. Es importante que tanto los adquirentes como los proveedores que participan en la venta de bienes gravados con el IVAP conozcan sus obligaciones para cumplir con el sistema de detracciones de manera correcta.

El momento de realizar el depósito de la detracción varía según el tipo de operación: Para ello se debe tener en consideración lo siguiente, ello es un resumen sobre lo que nos ofrece la norma vigente:

a) Venta de bienes:

Si el comprador es el responsable del depósito:

- ✓ Dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras.
- ✓ Fecha del retiro o emisión del comprobante de pago, lo que ocurra primero.

Si el proveedor es el responsable del depósito:

- ✓ Dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de la venta.
- ✓ Antes del traslado del bien, si este es un requisito para la venta.

b) Prestación de servicios:

- ✓ Dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del comprobante de pago.

c) Contratos de construcción:

- ✓ Dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de recepción del pago.

d) Arrendamiento de bienes:

- ✓ Dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del comprobante de pago.

e) Retiro de bienes:

- ✓ Antes del retiro del bien del almacén o depósito.

f) Transporte de bienes:

- ✓ Usuario del servicio: Antes de pagar al transportista.
- ✓ Transportista: Si el usuario no ha realizado el depósito, antes de recibir el pago total del servicio.

g) IVAP:

- ✓ Adquirente: Antes de pagar al proveedor.
- ✓ Proveedor:
- ✓ Si el importe supera los S/ 700: antes de recibir el pago total del servicio.
- ✓ Si recibe el pago total sin que el adquirente haya realizado el depósito: antes de recibir el pago total.

Figura 3: Procedimientos de las Operaciones sujetas al SPOT



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Principales Infracciones y Gradualidad:

La gradualidad en las infracciones con las detracciones es un beneficio que permite a los contribuyentes que han cometido un error por primera vez reducir el monto de la multa. Es importante cumplir con los requisitos para acogerse a la gradualidad y realizar el pago de la multa reducida dentro del plazo establecido, en el siguiente cuadro se observa las infracciones y sanciones con su correspondiente porcentaje de gradualidad.

Tabla 3: Cuadro de principales Infracciones y Sanciones

INFRACCIÓN	SANCIÓN
El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema, en el momento establecido. *	50% del importe no depositado.
El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. La infracción no se configura cuando el proveedor sea el sujeto obligado.	50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizado el traslado.
El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
El titular de la cuenta (beneficiario de los depósitos) que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el sistema.	100% del importe indebidamente utilizado.
Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

*La infracción no se configurará cuando el proveedor sea el sujeto obligado.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Gradualidad admitida: Esta disposición establece la reducción de la multa por la infracción relacionada con la falta de depósito de la detracción en el caso específico del numeral 1 del inciso 12.2.) del artículo 12° de la R.S. N° 254-2004-SUNAT:

Tabla 4: Cuadro de los principales criterios de gradualidad

SUJETOS OBLIGADOS (Artículo 5º del Decreto y normas complementarias)	CRITERIO DE GRADUALIDAD	Criterio de Gradualidad: Subsanación (1) (Porcentaje de rebaja de la multa) Si se realiza la Subsanación antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción
a) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	SUBSANACIÓN	100%
b) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.		
c) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5º del Decreto. (2)		
d) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5º del Decreto.		
e) El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.		

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

2.2.2. Dimensiones del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Las dimensiones de la variable SPOT son las características que permiten comprender su funcionamiento y alcance. A continuación, se describen las dimensiones más importantes y estudiadas en la investigación:

2.2.2.1. Recaudación Tributaria Anticipada

El cobro anticipado de impuestos es un mecanismo eficaz que permite a las autoridades tributarias recaudar ingresos de manera eficiente y prevenir la evasión fiscal. Sin embargo, es importante que este proceso se implemente de manera justa y transparente, y que se minimice el impacto negativo en los contribuyentes.

2.2.2.2. Porcentajes de Detracción

Entra en vigencia desde el 01 de abril del 2018, la siguiente R.S N° 071-2018/SUNAT, la cual modificó los porcentajes de 4 servicios sujetos al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), los cuales se muestran a través del siguiente cuadro:

Intermediación Laboral y Tercerización
Mantenimiento y Reparación de Bienes
Otros servicios empresariales
Demás servicios gravados con el IGV

A partir de la resolución en mención, se establece una nueva tasa del 12% para el Impuesto General a las Ventas (IGV). Esta tasa se aplica a las obligaciones tributarias del IGV que nacen a partir de esa fecha.

2.2.2.3. Operaciones Afectas a Detracción

En el Perú, el Impuesto General a las Ventas (IGV) grava operaciones y a fin de considerar las operaciones que están sujetas al SPOT, se debe conocer el siguiente cuadro el cual refleja en resumen las operaciones afectas:

1. La venta interna de bienes e inmuebles gravado con IGV, prestación de servicios o contratos de construcción.
2. El traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
3. El retiro de bienes gravado con el IGV
4. Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
5. Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
6. Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

2.2.3.Liquidez

Para Way refiere que: La liquidez es la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo rápidamente. Una empresa con alta liquidez es una empresa financieramente saludable que puede afrontar sus obligaciones y seguir funcionando sin problemas. Es importante que los inversores evalúen la liquidez contable de una empresa antes de invertir. Esto les ayudará a determinar si la empresa es financieramente estable y si es una buena inversión. Es relevante que las empresas analicen su liquidez de forma regular para identificar posibles problemas y tomar medidas correctivas. La gestión del riesgo de liquidez es un conjunto de procesos y estrategias que una empresa utiliza para asegurar que tiene suficiente efectivo disponible para cubrir sus obligaciones a corto plazo que utiliza para:

- ✓ Evaluar sus capacidades para cumplir con los requisitos de flujo de efectivo y garantías (en condiciones normales y de estrés) sin afectar negativamente las operaciones diarias o la posición financiera general.
- ✓ Aminorar el riesgo mediante el desarrollo de estrategias y la adopción de medidas apropiadas diseñadas para garantizar que la financiación y la garantía necesarias estén disponibles cuando sea necesario.

Para **Sepúlveda, L. (p.121)** refiere que: La liquidez consiste en la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero. En otras palabras, es la capacidad de un activo para ser vendido rápidamente sin sufrir una pérdida significativa en su valor. Los inversores generalmente prefieren activos líquidos porque son más fáciles de vender si necesitan dinero en efectivo. Sin embargo, los activos menos líquidos pueden ofrecer mayores retornos de inversión a largo plazo.

Para **Durán (p.157)**, La liquidez se define como la facilidad con la que un activo puede ser convertido en dinero sin sufrir una pérdida significativa de su valor. En otras palabras, es la capacidad de un activo para ser vendido rápidamente y a un precio cercano a su valor actual. La liquidez de un activo suele estar determinada por la naturaleza del mercado en el que se negocia. Esto significa que la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo depende de las características del mercado donde se compra y vende. La liquidez de las acciones se refiere a la facilidad con la que pueden ser compradas y vendidas en el mercado, En general, las acciones se consideran un activo líquido porque se negocian en mercados organizados, como las bolsas de valores. Esto significa que los inversores pueden comprar y vender acciones con relativa facilidad. Existen dos factores principales que determinan la liquidez de las acciones:

- ✓ Volumen medio de negocio: Es el número de acciones que se negocia en promedio por día. Las acciones con un volumen medio de negocio alto son más líquidas que las que tienen un volumen bajo.
- ✓ Free float: Es la proporción del capital de la empresa que cotiza libremente en el mercado. Las empresas con un free float alto son más líquidas que las que tienen un free float bajo.

El término "liquidez" no solo se aplica a activos, sino también a empresas e individuos. En este contexto, la liquidez se refiere a la capacidad de una empresa o individuo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Para una empresa, la liquidez se mide por la cantidad de activos que puede convertir rápidamente en efectivo. Una empresa con una alta liquidez es capaz de pagar sus deudas y cubrir sus gastos operativos sin tener que recurrir a financiamiento externo.

Para un individuo, la liquidez se refiere a la cantidad de dinero en efectivo y activos líquidos que tiene disponibles. Esto incluye efectivo en caja, cuentas bancarias, inversiones a corto plazo y tarjetas de crédito. Un individuo con una alta liquidez es capaz de cubrir sus gastos inesperados sin tener que endeudarse.

La liquidez es un indicador importante de la salud financiera de una empresa o individuo. Una empresa o individuo con una alta liquidez es menos propensa a tener problemas financieros en el corto plazo.

2.2.4. Dimensiones de Liquidez

A continuación, se desarrolla las dimensiones de la variable Liquidez:

2.2.4.1. Razón Corriente

La Razón Corriente, también conocida como Capital de Trabajo Neto, es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cubrir sus deudas a corto plazo con sus activos corrientes. En otras palabras, indica la cantidad de activos corrientes que la empresa tiene por cada sol de deuda corriente y esta representado según la siguiente fórmula.

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

2.2.4.2. Prueba Ácida

El Ratio de Prueba Ácida, también conocido como Acid Test, es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cubrir sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos. Se diferencia del Ratio Corriente en que excluye el inventario del cálculo del activo corriente.

El inventario se considera un activo menos líquido que otros activos corrientes, como el efectivo o las cuentas por cobrar. Esto se debe a que el inventario puede tardar más tiempo en convertirse en efectivo.

Cuanto mayor sea el Ratio de Prueba Ácida, mejor será la capacidad de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo sin tener que recurrir a la venta de su inventario. Un valor superior a 1 indica que la empresa tiene suficientes activos líquidos para cubrir sus deudas a corto plazo y está representada bajo la siguiente fórmula.

$$\text{Prueba ácida} = (\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$$

2.2.4.3. Razón de Efectivo

La Razón de Efectivo es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cubrir sus gastos operativos a corto plazo con sus activos más líquidos. En otras palabras, indica cuánto efectivo y equivalentes de efectivo tiene la empresa por cada sol de gasto operativo. Es importante que los inversores y analistas

financieros consideren la Razón de Efectivo al evaluar la salud financiera de una empresa y está representado con la siguiente fórmula:

$$\text{Prueba defensiva} = (\text{Caja y Bancos} / \text{Pasivo Corriente}) * 100$$

2.2.4.4. Razón de Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo Neto, también conocido como Working Capital, es un indicador financiero que mide la cantidad de recursos que una empresa tiene disponibles después de pagar sus deudas a corto plazo.

Un Capital de Trabajo Neto positivo indica que la empresa tiene suficientes recursos para cubrir sus deudas a corto plazo y financiar sus operaciones. Un Capital de Trabajo Neto negativo indica que la empresa puede tener dificultades para pagar sus deudas a corto plazo y necesita financiamiento externo y se puede hallar considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

2.3. Marco Conceptual

En este apartado se describen los conceptos y lineamientos que han sido fundamentales para el desarrollo de la investigación:

2.3.1. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Effios (2013) describe el Sistema de Deduciones (SPOT) como un mecanismo de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV) implementado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria (SUNAT) en los últimos años. Este sistema funciona como un ahorro forzoso para las personas sujetas al mismo.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en su cartilla "Sistema de Deduciones del IGV", define al SPOT como un mecanismo administrativo que busca asegurar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV). Este sistema funciona de la siguiente manera:

El comprador o usuario de un bien o servicio afecto al SPOT debe descontar un porcentaje del importe a pagar. Este porcentaje se define por la SUNAT y varía según el tipo de operación. Es importante que las personas sujetas al SPOT se familiaricen con las obligaciones que deben cumplir para evitar sanciones.

2.3.2. Liquidez

Una alta liquidez indica que un activo puede convertirse en efectivo rápidamente y con un impacto mínimo en su precio. Esto es importante para las empresas que necesitan cubrir sus gastos operativos, pagar sus deudas y realizar inversiones.

El efectivo es el activo más líquido por excelentísimo. Se caracteriza por su alta estabilidad, fácil acceso y rápida convertibilidad en otros bienes o servicios. Por estas razones, el efectivo se utiliza como referencia para medir la liquidez de otros mercados. La liquidez se refiere a la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo sin perder valor. Un activo altamente líquido se puede convertir en efectivo rápidamente y sin afectar significativamente su precio.

2.3.3. Definición de Términos

- ✓ **Normas Tributarias:** Son el conjunto de leyes y reglamentos que establecen las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Estas normas regulan la materia tributaria y determinan la capacidad económica de los individuos y empresas para contribuir al sostenimiento del Estado.
- ✓ **Comprobantes de pago:** De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), un comprobante de pago es cualquier documento que sirva como evidencia de una transacción comercial.
- ✓ **Sistema de detracción:** El término "detracción" se deriva del verbo "detracer", que significa "restar, sustraer, apartar o desviar". En el contexto del Sistema de Deduciones peruano, este término se refiere a la acción de descontar un porcentaje del monto a pagar a un proveedor por la venta de bienes o servicios específicos. Es importante que los compradores y proveedores se familiaricen con las obligaciones que deben cumplir en relación con el Sistema de Deduciones para evitar sanciones
- ✓ **Crédito fiscal:** El uso del crédito fiscal está supeditado al depósito oportuno de la detracción. Esto significa que el cliente solo podrá utilizar el crédito fiscal de una factura a su favor, derivada de una operación sujeta al Sistema de Deduciones, si ha realizado el pago a cuenta correspondiente en el plazo establecido.
- ✓ **Re-imputación de la recaudación:** La re-imputación de la recaudación es un mecanismo que permite a los contribuyentes utilizar los montos

retenidos por la SUNAT como pagos a cuenta de sus obligaciones tributarias. En otras palabras, es una forma de recuperar el dinero que la SUNAT ha retenido al contribuyente en concepto de impuestos, tributos o aportes. Es importante que los contribuyentes se familiaricen con los requisitos y procedimientos para la reimputación de la recaudación para poder aprovechar este mecanismo de forma efectiva.

- ✓ **Liquidez:** En los negocios es la facilidad con la que una empresa puede convertir sus activos en efectivo. En otras palabras, es la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo rápidamente para cubrir sus obligaciones y financiar sus operaciones.
- ✓ **Razón financiera:** Los ratios financieros son indicadores que se utilizan para analizar la situación financiera y el desempeño de una empresa. Se calculan a partir de la información financiera de la empresa, como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo. El análisis financiero es una herramienta importante para los inversores, acreedores, gerentes y otros stakeholders de la empresa. Permite a estos usuarios tomar decisiones informadas sobre la empresa.

CÁPITULO III

HIPÓTESIS

3. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

3.2. Hipótesis (s) Específica (s)

- a) Se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.
- b) Se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.
- c) Se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

Esspinoza, F. (2019), aduce que: “En el ámbito de la investigación, las variables son características o propiedades de un objeto de estudio que pueden variar o cambiar. Estas variables pueden ser tanto causas como efectos del fenómeno que se está investigando”.

3.3.1. Variable 1: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	Según FERNANDO EFFIO PEREDA y YANET MAMANI YUPANQUI en su libro Detracciones, retenciones y percepciones – análisis y aplicación práctica, asevera lo siguiente: Los Sistemas de Detracciones, Retenciones y Percepciones constituyen mecanismos orientados a reducir el gran porcentaje de informalidad existente en el Perú, ya que condicionan a las empresas a que se vean obligadas a realizar o a soportar la detracción, retención o percepción, ello con la finalidad de evitar que el fisco peruano pueda cuestionar su derecho a deducir su crédito fiscal, o que sean sujetos de infracciones, además de utilizarlos como un medio probatorio para la fehaciencia de sus operaciones. El sistema de detracciones es un mecanismo administrativo de recaudación tributaria anticipada que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, teniendo en consideración los porcentajes de detracción y las operaciones afectas a dicho sistema. (p.79)	El sistema de detracciones SPOT, es un mecanismo de recaudación anticipada, que grava operaciones de bienes o servicios, aplicando diferentes porcentajes según lo estipulado en las normas vigentes.	D1: Recaudación Tributaria Anticipada	1.1.- Procedimiento del SPOT. 1.2.- Finalidad del SPOT. 1.3.- Estructura del Sistema de Detracciones.	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			D2: Operaciones afectas a detracción	1.1.- Venta y retiro considerado venta gravada con IG.V. 1.2.-Servicios gravados con IG.V. 1.3.-Contratos de Construcción	
			D3: Porcentajes de detracción	1.1.- Monto del Depósito. 1.2.- Momento para efectuar el depósito. 1.3.- Tabla de porcentajes del SPOT	

3.3.2. Variable 2: Liquidez

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 2: Liquidez	Según Way indica que: La liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir sus plazos financieros en el curso de su negocio actual, para generar nuevas fuentes de financiación, y para mantener un equilibrio entre sus recursos y sus gastos. En términos de inversión, evaluar la liquidez contable significa comparar los activos líquidos con los pasivos corrientes, o las obligaciones financieras que vencen en el plazo de un año. Hay una serie de coeficientes que miden ello, como son la Razón Corriente , Prueba Ácida , Razón de efectivo y Razón de capital de trabajo .(p.125)	Las ratios de liquidez miden la liquidez de una empresa, es decir, su habilidad para hacer frente a sus obligaciones financieras en el corto plazo.	D1: Razón Corriente	1.1.- Deudas a corto plazo. 1.2.- Elementos del activo. 1.3.- Liquidez general.	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			D2: Prueba Ácida	1.1.- Activos que se convierten en efectivo. 1.2.- Inventario. 1.3.- Capacidad afinada.	
			D3: Razón de efectivo	1.1. capacidad de operación a corto plazo. 1.2. Activos líquidos.	
			D4: Razón de capital de trabajo	1.1.- Activo Corriente. 1.2.- Pasivo Corriente.	

CÁPITULO IV

METODOLOGÍA

4. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

Conforme a **López, E. & Rachell, P. (2016)** el método investigativo es aplicado a “La elaboración de métodos y procedimientos específicos ya que es fundamental para el estudio de cualquier objeto de investigación. Estos métodos operan como preceptores y guías que orientan al investigador en el proceso de construcción y análisis del objeto de estudio” (p. 7).

4.1.1. Método General

La presente investigación se fundamenta específicamente en el método científico, el cual se describe a continuación:

Método científico: Bajo la concepción de Carrasco, E. (2020) El método científico indica que “Es importante que los investigadores expliquen claramente el método científico utilizado en su estudio y cómo este se adapta a las características específicas del objeto de estudio. Este método busca obtener conocimiento de forma sistemática, objetiva y verificable” (p. 195).

Por medio de los conocimientos científicos se realizaron la observación sistemática, la recopilación de datos y el análisis de la información, el cual detalla a continuación:

- El estudio se realizó mediante la observación del fenómeno de investigación y sus variables “Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez” en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas durante el periodo 2020.
- El planteamiento del problema de investigación se realizó a partir de la observación cuidadosa y sistemática del fenómeno de estudio ¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?
- Se formulo la posible solución al problema “Existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.”.
- La presente investigación se basa en un estudio que busca confirmar la hipótesis planteada por medio de la utilización de un sistema estadístico que procesara los datos y después se procederá a interpretarlos y con respecto a las bases teóricas se hizo uso de diversa información escrita (investigaciones, artículos científicos, libros, revistas, etc), todo lo mencionado estuvo estrechamente relacionado a las variable estudiadas con el objetivo de admitir las hipótesis alternas y denegar las hipótesis nulas.

4.1.2.Métodos Específicos

El estudio realizado se basó en la aplicación de tres métodos específicos: el método descriptivo, el método deductivo y el método estadístico:

Método descriptivo

Para Sánchez & Reyes, (2016) aduce que el método descriptivo “Este enfoque permite obtener una comprensión profunda de los hechos o fenómenos que se están investigando, así como identificar las relaciones entre las variables que los caracterizan” (p. 65).

El estudio actual se enfocó en describir y precisar con detalle las características y el comportamiento de las variables que conforman el fenómeno en cuestión en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Método hipotético-deductivo

Según Sánchez F. A., (2020) el método refiere que se “El objetivo principal de la investigación científica es comprender los fenómenos y explicar su origen o las causas que los generan. Para ello, se utiliza el método científico, que se basa en la lógica y la evidencia empírica” (p. 107).

La inferencia deductiva se realizó a partir de las variables del fenómeno de estudio en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020, La presente investigación se basó en un enfoque deductivo para formular, contrastar y validar la hipótesis principal (H1).

Método estadístico

Según Ramos & Guerraa, (2018) refiere que el método estadístico son “herramienta que en situaciones de incertidumbre, la toma de decisiones precisa de un conjunto de técnicas para la recolección, organización y análisis de datos que sirvan como base para la elección más adecuada” (p. 27).

El presente estudio se desarrolló de forma sistemática, siguiendo una serie de pasos predefinidos y utilizando el software estadístico Excel y SPSS. El

objetivo principal era realizar un análisis adecuado de los datos recolectados sobre las variables del fenómeno de estudio.

4.2. Tipo de Investigación

Para **Carraasco, (2020)** el estudio de tipo aplicada indica que: “La presente investigación se caracteriza por su enfoque en la aplicación práctica y la búsqueda de cambios tangibles en un sector específico de la realidad” (p. 27).

La investigación tiene un objetivo claro y específico que busca solucionar un problema o necesidad real teniendo en consideración las variables estudiadas es por ello que se considera de tipo aplicada.

4.3. Nivel de Investigación

De acuerdo con **Hernández & Menddoza, (2018)** indica que: “La investigación correlacional se centra en determinar la existencia y el grado de asociación entre dos o más variables dentro de una muestra o contexto específico” (p. 207).

La presente investigación se clasifica como un estudio correlacional debido a que su objetivo principal era determinar la relación entre las variables del fenómeno de estudio sin manipularlas.

4.4. Diseño de la Investigación

Para **Hernández & Menddoza, (2018)** indica que el: “El diseño de investigación se configura como el elemento fundamental que articula las fases conceptuales y empíricas del proceso investigativo” (p. 183).

En este estudio, se realizó una investigación no experimental, descriptivo correlacional y transversal para analizar la relación entre las variables, lo cual se detalla a continuación:

No experimental: Según (Vaalderrama, 2014), indica que: “La investigación no experimental se configura como un método científico que se caracteriza por la no manipulación de las variables independientes” (p. 78).

En este tipo de investigación, el investigador observa y analiza las variables tal y como se presentan en la realidad, sin intervenir en su comportamiento y en el estudio se observó la problemática existente por lo que califica a ser no experimental.

Transeccional: Para (Cabbez as et al., 2019) indica que: “El diseño transeccional se caracteriza por la recolección de datos en un único momento temporal.” (p. 92).

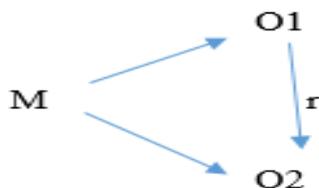
Esta particularidad lo asemeja a una radiografía que captura una instantánea del problema en un punto específico del tiempo para el desarrollo del estudio fue el periodo 2020.

Descriptivo: Según Sánchez & Rey yes, (2016) refiere que: “El diseño descriptivo se define como un método de investigación que busca describir de manera precisa y sistemática un conjunto de hechos o fenómenos, junto con las variables que los caracterizan, tal y como se presentan en la realidad” (p. 120).

En el estudio se realizó un análisis profundo de las variables del estudio pormenorizando las características específicas y distintivas de las variables que conforman el fenómeno de estudio.

Correlacional: De acuerdo con Massa, E. (2018) refieren que: “El diseño correlacional se configura como una herramienta metodológica que busca identificar y describir las relaciones existentes entre dos o más variables, sin manipularlas” (p. 148).

La presente investigación se sumergió en el análisis de la correlación entre las variables del fenómeno de estudio, revelando un vinculación muy estrecha y significativa.



Dónde:

M	=	Muestra: Empresa Comunal de Multiservicios Palcas
O1	=	Variable 1: Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)
O2	=	Variable 2: Liquidez
R	=	Relación entre las variables

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Universo

Conforme a Carrasco, (2018), refiere que: “El universo se define como el conjunto total de elementos que abarcan la población y la muestra de estudio, en un contexto global que envuelve las variables de interés” (p. 255).

Para la investigación se consideró un universo integrado por las Empresas de Multiservicios que tienen la condición de ser comunales y que prestan sus servicios al sector minero.

4.5.2. Población

Para Ñauupas et al., (2019) indica que: “La población se define como el conjunto completo de unidades de estudio que poseen las características que las convierten en objeto de interés para la investigación” (p. 407).

La población es el corazón de la investigación, ya que representa el conjunto de elementos sobre los cuales se busca obtener información y conocimiento, en el estudio se consideró una población finita en el sentido de

que estuvo conformada por 29 colaboradores de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas.

4.5.3. Muestra

Según Rosenndo, C. (2018) aduce que: “La muestra se define como un subconjunto de la población que ha sido cuidadosamente seleccionado para participar en la investigación” (p. 193).

Se consideró a toda la población de estudio que estuvo integrada por los 29 colaboradores de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas, de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones.

Tabla 5: Relación de Colaboradores de la Empresa Inversiones Valen'z S.C.R.L

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA
01	Tomás, De La Cruz Taype	Área de Administración
02	Helen Orfelia, Vásquez Zúñiga	Área de Administración
03	Mónica, Taípe Sedano	Área de Administración
04	Julián, Ramos Ramos	Área de Administración
05	Juan Carlos, Taípe Pérez	Área de Administración
06	Roberto, Lizana Taípe	Área de Finanzas
07	Emiliano, Guzmán Taípe	Área de Finanzas
08	Karina, Vilcapoma Romo	Área de Contabilidad
09	Sebastián, Quispe Torres	Área de Contabilidad
10	Nithza, Hidalgo Quispe	Área de Contabilidad
11	Carmen, Huamán Atencio	Área de Contabilidad
12	Alex, Jholden De la O	Área de Logística
13	Miriam, Ibarra Quispe	Área de Logística
14	Juan Carlos, Torres Zambrano	Área de Logística
15	Katherin, Panucar Peña	Área de Operaciones

16	Filomeno Taipe Conde	Área de Operaciones
17	Jorge Luis, Condori Alayo	Área de Operaciones
18	Jasmine, Rivera Romero	Área de Operaciones
19	Félix Marcelino, Hurtado Quispe	Área de Operaciones
20	Oscar, Samaniego Peralta	Área de Operaciones
21	Ronald, Flores Guerrero	Área de Operaciones
22	Daniel, Flores Guerrero	Área de Operaciones
23	César, Ponce Arredondo	Área de Operaciones
24	Cameron, Condori Salvatierra	Área de Operaciones
25	Eustaquio, Mamani Quispe	Área de Operaciones
26	Humberto Juan, Linares Soto	Área de Operaciones
27	Walter, Vásquez Lima	Área de Operaciones
28	Flavio Tarso, Valenzuela Quispe	Área de Operaciones
29	Peter Lino, De La Cruz Soto	Área de Operaciones

Fuente: Planilla de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas

4.5.3.1. Muestreo Probabilístico

Para Carrasco, (2018) indica que: “El muestreo probabilístico se define como un conjunto de técnicas que permiten seleccionar una muestra representativa de la población, garantizando que cada individuo tenga la misma probabilidad de ser elegido” (p. 147).

4.5.3.2. Criterios de inclusión y exclusión

4.5.3.2.1 Criterios de Inclusión

Conforme a Arreas, E., (2016) aduce que: “Los criterios de inclusión son un conjunto de características específicas que un sujeto u objeto de estudio debe cumplir para ser considerado parte de una investigación. En otras palabras, son los requisitos que determinan si un individuo, grupo,

fenómeno o elemento se ajusta al enfoque y objetivos del estudio” (p. 153).

A fin de aplicar el criterio mencionado se tomó en consideración lo siguiente:

A los colaboradores de la empresa de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones debido a que están relacionados con el objeto de estudio y conocen a profundidad las operaciones de la empresa.

4.5.3.2.2 Criterios de Exclusión

Para Arreas, E., (2016) infiere que: “Los criterios de exclusión son un conjunto de condiciones o características que, si están presentes en un participante, lo hacen no elegible para ser parte de una investigación. En otras palabras, son los factores que pueden afectar o invalidar los resultados del estudio si se incluye a un sujeto que los presenta” (p. 155).

Al respecto, los criterios de exclusión que fueron considerados en el trabajo de investigación fueron:

A los trabajadores de las áreas de seguridad y de limpieza que no tienen relación directa con el objeto de estudio.

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Con referencia a las técnicas e instrumentos de recolección de datos se consideró lo siguiente:

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Para Sánchez & Reyes, (2016), indica que: “Las técnicas de recolección de datos son las herramientas y estrategias que utiliza un investigador para obtener la información necesaria sobre una realidad o fenómeno de estudio. Estas técnicas permiten al investigador acceder a datos relevantes que le ayudarán a responder a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos del estudio.” (p. 178).

A. Fuentes primarias

Las fuentes primarias son documentos o materiales que proporcionan información de primera mano sobre un evento, hecho o proceso. Esto significa que el autor de la fuente primaria fue testigo directo del evento o fenómeno que describe, o participó de forma activa en él. (Sánchez et al., 2019, pág. 71).

El estudio utilizó técnicas de medición de fuentes primarias para recopilar información sobre las variables del fenómeno de estudio. En otras palabras, se obtuvieron datos directamente de las personas o entidades que experimentaron o participaron en el fenómeno.

a. Observación

Conforme a Valdeerrama, (2014), indica que: “La observación es una técnica de investigación que se basa en el uso sistemático de nuestros sentidos para recopilar información sobre un fenómeno o problema de investigación” (p. 307).

En esta investigación, se realizó una observación detallada del comportamiento de las variables del fenómeno de estudio con el objetivo de obtener información precisa y confiable.

b. Encuesta

Según Sánchez et al, (2019), indica que: “La encuesta se conceptualiza como una herramienta cuyo objetivo es conseguir información relevante sobre la muestra. Este procedimiento se basa en la aplicación de un cuestionario, que a su vez está compuesto por una serie de preguntas o reactivos cuidadosamente diseñados para recabar datos específicos” (P. 163).

En este estudio, se utilizó la técnica de encuesta con cuestionarios tipo Escala Likert para obtener información precisa y veraz sobre las variables del fenómeno de estudio.

B. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias de recopilación de datos son documentos que reúnen información de otras fuentes primarias, como artículos, libros, tesis, disertaciones, etc. (Reyes, 2016, pág. 172).

En la investigación los datos secundarios se obtienen utilizando técnicas de medición de fuentes secundarias, considerando que la información se recopila del estudio que incluye las variables de la pregunta de investigación.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

De acuerdo con Sánchez & Reeyes, (2016), indica que: “Las herramientas de recopilación de datos son las estrategias usadas en los procedimientos de recopilación de datos.” (p. 162).

En el estudio se consideró las siguientes fuentes:

- ✓ Fuente primaria: encuesta.
- ✓ Fuente secundaria: ficha textual, ficha bibliográfica

A. Fuentes primarias

a. Cuestionario

Para Hernández & Menndoz, (2019), indica que: “Un cuestionario es un conjunto de preguntas que se utilizan para recopilar información sobre una o más variables. Las preguntas pueden ser abiertas o cerradas y pueden diseñarse para medir diferentes tipos de información, como opinión, conocimiento o comportamiento.” (p. 217).

Tipo: Escala de Likert

La escala de Likert, considerada por Sánchez et al. (2018) como la más utilizada en la investigación por medio de encuestas, consiste en presentar una afirmación al encuestado y solicitarle que indique su grado de acuerdo o desacuerdo con ella a través de una escala de cinco puntos. A cada punto de la escala se le asigna un valor numérico.” (P. 79).

Para recopilar información precisa sobre las opiniones de los colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones en relación con las variables de estudio, se utilizó un cuestionario tipo escala de Likert.

B. Fuentes secundarias

a. Ficha textual

según Valdeerrama & Jaimas, (2019) aduce que: “La ficha textual permite transcribir textualmente, entre comillas y sin modificaciones, información que el investigador considera de gran relevancia, ya sea por su valor científico, sus aciertos o por cualquier otra razón que justifique su inclusión exacta” (p. 270).

b. Ficha bibliográfica

Según Ñauppas et al., (2019) indica que: “Las fichas bibliográficas son herramientas que permiten registrar de forma organizada y precisa la información de un libro, incluyendo diversos datos que identifican al autor o autores” (p. 232).

4.6.3. Confiabilidad del Instrumento

Para Ollvera, (2016) aduce que: “La confiabilidad alude al grado en que un instrumento o método de medición produce resultados consistentes y precisos. En otras palabras, se refiere a la capacidad de la medición para reflejar de manera fiel la realidad que se pretende medir” (p. 193).

Coeficiente Alfa de Cronbach

Según Sánchez et al., (2019), refiere que: “El coeficiente Alfa de Cronbach es una medida estadística que permite evaluar la confiabilidad interna de un instrumento de medición, como un cuestionario o una encuesta, que está compuesto por una serie de preguntas o ítems.” (p. 28).

Se verificó que los cuestionarios utilizados para medir las variables del fenómeno de estudio producen resultados consistentes al ser aplicados. Los resultados de la prueba, al ser evaluados con el Coeficiente Alfa de Cronbach, confirmaron la confiabilidad de las escalas utilizadas, las cuales se describen a continuación:

Tabla 6: Cuadro de Estadística de Confiabilidad

<i>Estadísticas de Confiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.873	24

El valor del Alfa de Cronbach obtenido, que es de 0.873, indica que la confiabilidad del instrumento es alta. Esta conclusión se basa en la calificación de la tabla, que establece que un valor superior a 0.70 – 0.89 indica una alta confiabilidad.

Tabla 7: Cuadro de interpretación de confiabilidad

	ESCALA	CATEGORÍA
Tabla De Categorías	$r = 1$	Confiabilidad perfecta
	$0,90 \leq r \leq 0,99$	Confiabilidad muy alta
	$0,70 \leq r \leq 0,89$	Confiabilidad alta
	$0,60 \leq r \leq 0,69$	Confiabilidad aceptable
	$0,40 \leq r \leq 0,59$	Confiabilidad moderada
	$0,30 \leq r \leq 0,39$	Confiabilidad baja
	$0,10 \leq r \leq 0,29$	Confiabilidad muy baja
	$0,01 \leq r \leq 0,09$	Confiabilidad despreciable
	$r = 0$	Confiabilidad nula

Fuente: Córdova (2016).

4.6.4. Validez del instrumento de Recolección

Para Hernández & Mendooza, (2018) indica que: “La validez de un instrumento alude al nivel en que evidentemente calcula la variable que se propone evaluar. En otras palabras, se refiere a la capacidad del instrumento para capturar el concepto abstracto que se desea medir a través de indicadores prácticos.” (p. 185).

Validez de contenido: Según (Ñaupas, Valdivia, Pallacios, & Romeros, 2017, pág. 320) indica que: “La validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento de medición, como un cuestionario, refleja de manera precisa el contenido o dominio que se pretende evaluar. En otras palabras, se refiere a la representatividad de los ítems del instrumento con respecto al conjunto de conocimientos, habilidades o actitudes que se desea medir”.

Juicio de expertos: De acuerdo con (Sánchez et al., 2019), refiere que: “El juicio de expertos para la validación de ítems es una técnica que consiste en consultar a un grupo de personas con conocimientos y experiencia en el área que se pretende evaluar, sobre la adecuación de los ítems de un instrumento de medición a un criterio determinado.” (p. 157).

El cuestionario: “Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020” fue confirmado como válido en cuanto a su contenido por un grupo de expertos en el tema a cargo de:

Tabla 8: Cuadro de valoración de especialistas

Experto	Grado académico	Opinión
Román Quispe Sullca	Magister en Contabilidad	Nivel moderado
Carlos Samuel Borja Mucha	Magister en Contabilidad	Nivel moderado
Wilmer Huari Pérez	Maestro en Contabilidad	Nivel moderado

Fuente: Ficha de evaluación del cuestionario

De acuerdo con la opinión de los expertos, el instrumento presenta un nivel moderado de validez, lo que lo hace aplicable para la medición de las variables del fenómeno de estudio.

4.6.5. Recolección de datos

Para Valdderrama & Jaimee, (2018) manifiesta que: “La recolección de datos es un proceso complejo y desafiante que exige la elaboración de un instrumento de medición adecuado para obtener la información precisa y relevante para el estudio de un problema o sus diferentes componentes” (p. 265).

Trabajo de campo: Según (Ñaaupas et al., 2019) indica que: “El trabajo de campo es una actividad fundamental en la investigación que requiere una planificación meticulosa por parte del investigador” (p. 375).

Luego de verificar la validez y confiabilidad de los instrumentos de medición, se dio inicio al trabajo de campo en la fecha y hora acordadas con el gerente de la empresa. Se aplicaron cuestionarios tipo escala de Likert a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones. Finalizada la recolección de datos, se revisaron, clasificaron y registraron en un archivo de Excel de acuerdo con la variable respectiva. Adicionalmente, se recopiló información visual de todas las actividades del trabajo de campo mediante fotografías.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1. Técnicas de Procesamiento de Datos

De acuerdo con (Martínez et al., 2016) indica que: “Las técnicas de procesamiento de datos son la etapa en la que los datos brutos, expresados en forma de símbolos, se transforman en información útil y comprensible, La elección de las técnicas estadísticas adecuadas dependerá de los objetivos de la investigación, las características de los datos y los recursos disponibles” (p. 109).

Los datos de las variables de estudio fueron procesados en el programa Excel. Se clasificaron y tabularon las respuestas a los ítems del cuestionario de investigación, asignándoles los valores correspondientes. El objetivo era tener los datos disponibles para su posterior análisis.

4.7.2. Técnicas de Análisis de Datos

Según (Hernández & Menndoza, 2018) indica que: “El análisis de los datos se realiza mediante un software estadístico para PC que ofrece una amplia gama de pruebas estadísticas, como análisis de varianza, regresión, análisis de datos categóricos y análisis no paramétricos” (p. 262).

Los datos de las variables del estudio se analizaron con el programa SPSS. El análisis descriptivo brindó resultados en porcentajes y frecuencias (tablas y figuras). El análisis inferencial, mediante el coeficiente de correlación de Pearson, determinó la relación entre las variables y permitió aceptar la hipótesis alterna. Para ello se tomó en consideración el siguiente cuadro:

<p>a) Estadística descriptiva: Desde la posición de, (Hernández & Mendoza, 2019) el análisis descriptivo “Implica el conteo de casos que se presentaron en las categorías de las variables con el propósito de conocer tendencias” (p. 328).</p>	<p>b) Estadística inferencial: Como señala, (Sánchez & Reyes, 2015) el análisis inferencial “es aquella que ayuda al investigador a encontrar significatividad en sus resultados” (p. 172).</p>
---	--

4.8. Aspectos éticos de la Investigación

Esta investigación se ajusta al diseño de investigación cuantitativa establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes. Se ha seguido el esquema del

reglamento para la elaboración de la investigación. El reglamento también destaca la importancia de la ética en la investigación, y se ha seguido para evitar el plagio.

La investigación se realizó de manera coherente, imparcial y responsable, con independencia de criterios.

Se reconoció la autoría de las fuentes teóricas y científicas utilizadas en la investigación, citando a los autores con sus datos completos.

Se brindó a las personas involucradas en el estudio toda la información necesaria para que pudieran participar libremente.

Se mantuvo la confidencialidad de los datos personales recolectados de las personas que participaron en el estudio.

En segundo lugar, los datos estadísticos utilizados en la investigación fueron obtenidos de fuentes confiables, como las instituciones educativas privadas objeto de estudio. Además, se mantuvo la confidencialidad de las fuentes y de la información recopilada durante el desarrollo del trabajo.

CÁPITULO V

RESULTADOS

5. RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Según formula (Ñauppas et al., 2019) con respecto a la descripción de los resultados es una sección fundamental de la tesis, donde se presenta de forma organizada y sistemática la información obtenida durante la investigación. Esta información puede ser cuantitativa (datos numéricos) o cualitativa (descripciones, opiniones, etc.) y se analiza utilizando técnicas de la estadística descriptiva o inferencial.” (p. 365).

Es importante recordar que, siguiendo el protocolo de la investigación, se elaboró previamente un plan de análisis para la presentación de los resultados. En este capítulo, se procederá a presentar los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación, siguiendo el plan de análisis predefinido.

A continuación se presentan resultados que son producto de la aplicación de un instrumento de recolección de datos a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas.

5.1.1. Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de determinar la relación entre la variable 1 Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 9: Distribución de encuestados según la variable Sistema de Obligaciones Tributarias (SPOT)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	3	10.00	10.00
	Regular	4	14.00	24.00
	Casi Siempre	7	24.00	48.00
	Siempre	15	52.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 4: Distribución de encuestados según la variable Sistema de Obligaciones Tributarias (SPOT)



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 09 y figura N° 04 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la Variable Sistema de Obligaciones Tributarias (SPOT), realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, fianzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede aseverar que el 52.00% de los interrogados afirma siempre, el 24.00% manifiesta casi siempre, el 14% refiere regular y el 10% asevera que casi nunca; cabe indicar que un 66% obtuvieron respuestas favorables (siempre y casi siempre) a razón de que el SPOT, como mecanismo de recaudación anticipada de impuestos, exige un conocimiento profundo de sus procedimientos y aplicación para evitar contingencias. Sin embargo, su implementación genera malestar entre algunos contribuyentes, especialmente cuando la empresa enfrenta dificultades con su capital de trabajo a corto plazo.

5.1.1.1. Recaudación Tributaria Anticipada

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 10: Distribución de encuestados según la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	2	7.00	7.00
	Regular	4	14.00	21.00
	Casi Siempre	11	38.00	59.00
	Siempre	12	41.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 5: Distribución de encuestados según la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 10 y figura N° 05 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Recaudación Tributaria Anticipada, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede concluir que el 7.00% manifiesta que casi nunca, el 14.00% refiere regular, el 38% comenta que casi siempre y el 44% refiere que siempre, debido a que concluyen que si bien el SPOT busca mejorar la recaudación fiscal, su impacto en la liquidez de las empresas, especialmente las que son buenas contribuyentes, genera controversia. Es importante buscar un equilibrio entre la eficiencia recaudatoria y el impacto en la salud financiera de las empresas.

5.1.1.2. Operaciones Afectas a Detracción

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Operaciones afectas a detracción en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 11: Distribución de encuestados según la dimensión Operaciones Afectas a Detracción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	1	3.00	3.00
	Casi Nunca	2	7.00	10.00
	Regular	4	14.00	24.00
	Casi Siempre	5	17.00	41.00
	Siempre	17	59.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 6: Distribución de encuestados según la dimensión Operaciones Afectas a Detracción



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 11 y figura N° 06 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Operaciones Afectas a Detracción, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede afirmar que el 3.00% refiere nunca, el 7.00% manifiesta casi nunca, el 14.00% asevera regular y el 17% manifiesta que casi siempre y el 59.00% refiere siempre; por lo tanto la empresa es consciente del impacto negativo de la detracción en su liquidez y busca soluciones para minimizarlo. Es importante que las autoridades consideren el impacto de la detracción en las empresas y busquen alternativas para mejorar su salud financiera.

5.1.1.3. Tabla de porcentajes del SPOT

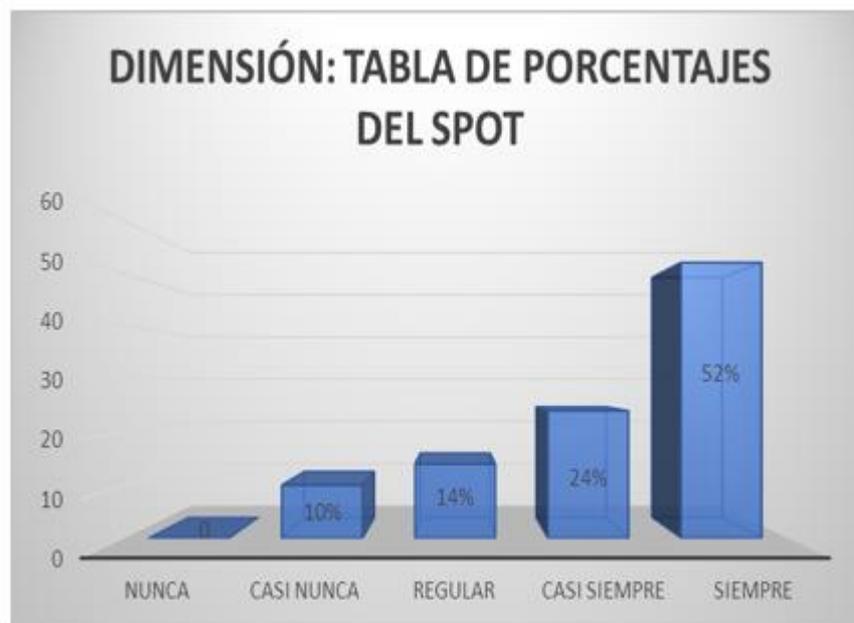
Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Tabla de porcentajes del SPOT en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 12: Distribución de encuestados según la dimensión Tabla de porcentajes del SPOT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	3	10.00	10.00
	Regular	4	14.00	24.00
	Casi Siempre	7	24.00	48.00
	Siempre	15	52.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 7: Distribución de encuestados según la dimensión Tabla de porcentajes del SPOT



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 12 y figura N° 07 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Costos Indirectos de Fabricación, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede referir que el 10.00% manifiesta que casi nunca, el 14.00% regular, el 24.00% afirma casi siempre y el 52.00% concluye que siempre, cabe indicar que los encuestados consideran que de acuerdo a la actividad que realiza la empresa los porcentajes de la Tabla del SPOT son elevados y que le restan liquidez a la empresa.

5.1.2. Liquidez

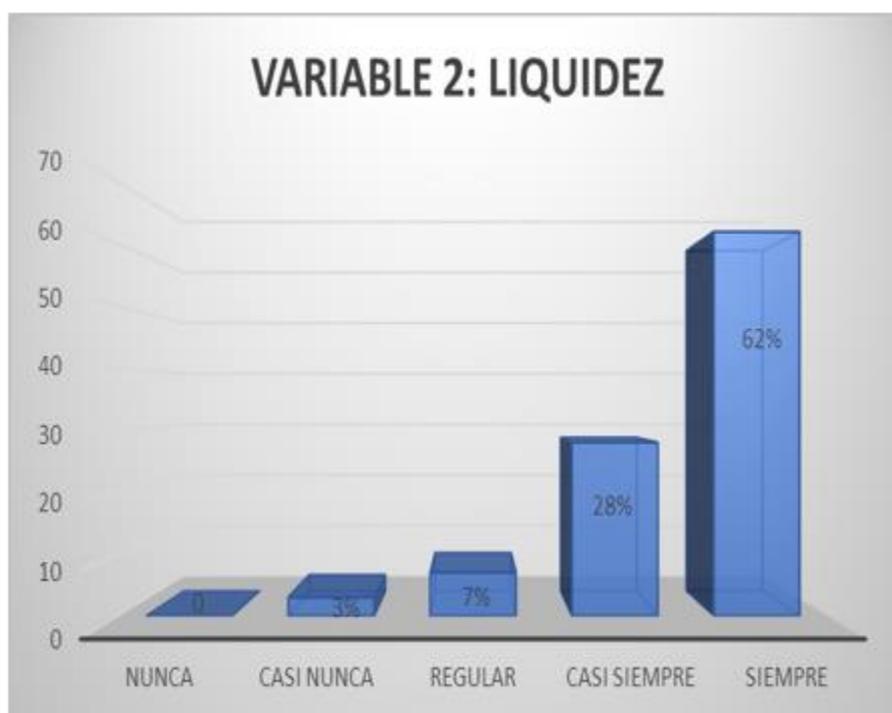
Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de cuantificar la variable 2 Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 13: Distribución de encuestados según la variable Liquidez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	1	3.00	3.00
	Regular	2	7.00	10.00
	Casi Siempre	8	28.00	38.00
	Siempre	18	62.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 8: Distribución de encuestados según la variable Liquidez



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 13 y figura N° 08 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la Variable Toma de Decisiones, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede aseverar que el 3.00% manifiesta que casi nunca, el 7.00% regular, el 28.00% casi siempre y el 62.00% refiere que siempre, a razón de que la liquidez es fundamental para que la empresa pueda financiar sus operaciones, cubrir sus costos de servicio y cumplir con sus contratos de manera oportuna.

5.1.2.1. Razón Corriente

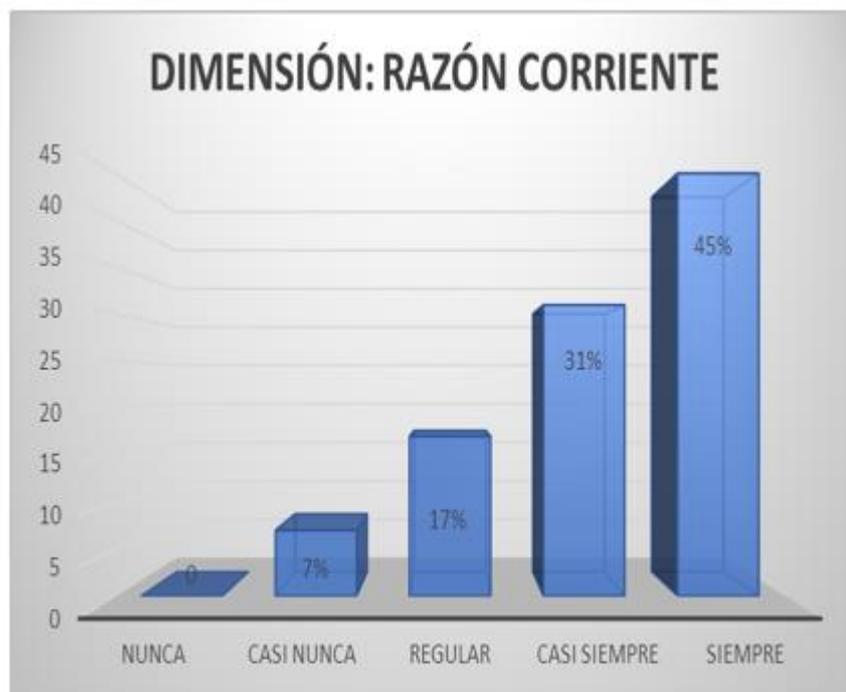
Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Razón Corriente en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 14: Distribución de encuestados según la dimensión Razón Corriente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	2	7.00	7.00
	Regular	5	17.00	24.00
	Casi Siempre	9	31.00	55.00
	Siempre	13	45.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 9: Distribución de encuestados según la dimensión Razón Corriente



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 14 y figura N° 09 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Rentabilidad Económica, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede afirmar que el 7.00% manifiesta que casi nunca, el 17% comenta que regular, el 31.00% asevera que casi siempre y el 45.00% refiere que siempre, por consiguiente la empresa considera que la aplicación de este ratio va a determinar la liquidez o su capacidad para la disposición del efectivo.

5.1.2.2. Prueba Ácida

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Prueba Ácida en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 15: Distribución de encuestados según la dimensión Prueba Ácida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	2	7.00	7.00
	Regular	4	14.00	21.00
	Casi Siempre	11	38.00	59.00
	Siempre	12	41.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 10: Distribución de encuestados según la dimensión Prueba Ácida



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 15 y figura N° 10 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Toma de Decisiones Tácticas, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede afirmar que el 5.00% refiere que casi nunca, el 14% manifiesta que regular, el 38.00% confirma que casi siempre y por último el 41.00% concluye que siempre, en referencia a los porcentajes se puede aseverar que los encuestados manifiestan que este ratio permite tener ideas más claras sobre la capacidad con que cuenta la empresa para honrar sus deudas.

5.1.2.3. Razón de Efectivo

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Razón de Efectivo en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 16: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	3	10.00	10.00
	Regular	7	24.00	34.00
	Casi Siempre	8	28.00	62.00
	Siempre	11	38.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 11: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Efectivo



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 16 y figura N° 11 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Razón de Efectivo, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede afirmar que el 10.00% manifiesta casi nunca, el 24.00% comenta regular, el 28.00% menciona casi siempre y el 38.00% concluye que siempre, debido a que los encuestados refieren que este indicador va a permitir medir rápidamente las obligaciones de la empresa a corto plazo sin tener la necesidad de vender los activos que posee la empresa.

5.1.2.4. Razón de Capital de Trabajo

Este apartado se centrará en presentar los resultados del cuestionario de manera organizada y clara, con el objetivo de medir la dimensión Razón de Capital de Trabajo en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Tabla 17: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Capital de Trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
válido	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi Nunca	1	3.00	3.00
	Regular	4	14.00	17.00
	Casi Siempre	11	38.00	55.00
	Siempre	13	45.00	100.00
	Total	29	100.00	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

Figura 12: Distribución de encuestados según la dimensión Razón de Capital de Trabajo



Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra de investigación

INTERPRETACIÓN:

La siguiente tabla N° 16 y figura N° 11 presenta los resultados de la encuesta aplicada a la muestra, de forma organizada y clara, para facilitar su comprensión donde la dimensión Razón de Capital de Trabajo, realizado a 29 colaboradores de las áreas de administración, contabilidad, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas; se puede afirmar que el 3.00% manifiesta casi nunca, el 14.00% comenta regular, el 38.00% menciona casi siempre y el 45.00% concluye que siempre, a razón de que la aplicación de este ratio evalúa la capacidad de la empresa para la generación del flujo de caja ya que ello permite el manejo de activos y pasivos de manera equilibrada.

5.2. Contraste e Hipótesis

5.2.1. Prueba de Hipótesis General

a) Hipótesis general formulada:

Existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

b) Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis Nula (H₀):

No existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Hipótesis Alternativa (H1):

Existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

c) Cálculo Estadístico:

El estadístico de prueba Rho de Spearman arrojó los siguientes resultados:

Tabla 18: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) * Liquidez

Correlaciones			Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	Liquidez
Rho de Spearman	Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	Coeficiente de correlación	1,000	,690**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	29	29
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,690**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	29	29
		**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).		

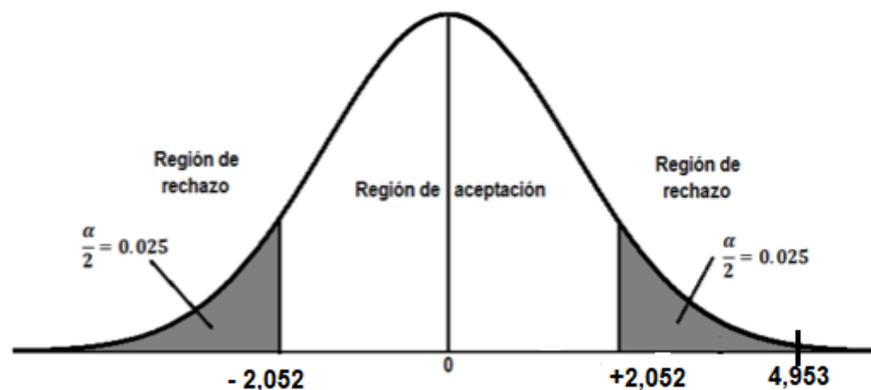
Fuente: Encuesta de las variables procesado en el software estadístico SPSS.

A continuación se aplica la fórmula a fin obtener el contraste de las hipótesis:

$$n = 29; \quad r = 0,690$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}} = \frac{0,690 \times \sqrt{29-2}}{\sqrt{1-(0,690)^2}}$$

$$t_c = 4,953$$



d) Decisión estadística:

El análisis mediante el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman indica que la, $t_t < t_c$ es decir, reemplazando valores ($2,052 < 4,953$), se obtiene como resultado admitir la hipótesis alterna (H_1) y se denegar la hipótesis nula (H_0).

e) Conclusión estadística:

Se asevera que existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

5.2.2. Prueba de Hipótesis Especifica (a)

a) Hipótesis Especifica (a) formulada:

Se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

b) Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis Nula (H_0):

No se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Hipótesis Alterna (H1):

Se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

c) Cálculo Estadístico:

El estadístico de prueba Rho de Spearman arrojó los siguientes resultados:

Tabla 19: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Recaudación Tributaria Anticipada * Liquidez

Correlaciones			Recaudación Tributaria Anticipada	Liquidez
Rho de Spearman	Recaudación Tributaria Anticipada	Coefficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	29	29
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	29	29
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

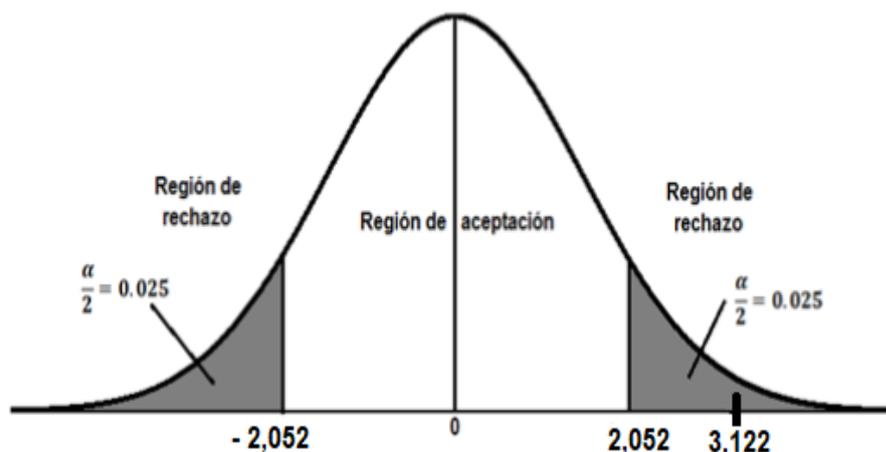
Fuente: Encuesta de las variables procesado en el software estadístico SPSS.

A continuación se aplica la fórmula a fin obtener el contraste de las hipótesis:

$$n = 29; \quad r = 0,515$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}} = \frac{0,515 \times \sqrt{29-2}}{\sqrt{1-(0,515)^2}}$$

$$t_c = 3,122$$



d) Decisión estadística:

El análisis mediante el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman indica que la, $t_t < t_c$ es decir, reemplazando valores ($2,052 < 3,122$), se obtiene como resultado admitir la hipótesis alterna (H1) y se denegar la hipótesis nula (H0).

e) Conclusión estadística:

Se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

5.2.3. Prueba de Hipótesis Especifica (b)

a) Hipótesis Especifica (b) formulada:

Se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

b) Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis Nula (Ho):

No se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

c) Hipótesis Alterna (H1):

Se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

d) Cálculo Estadístico:

El estadístico de prueba Rho de Spearman arrojó los siguientes resultados:

Tabla 20: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Porcentajes de Detracción * Liquidez

			Porcentajes de Detracción	Liquidez
Rho de Spearman	Porcentajes de Detracción	Coefficiente de correlación	1,000	,578**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	29	29
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,578**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	29	29
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

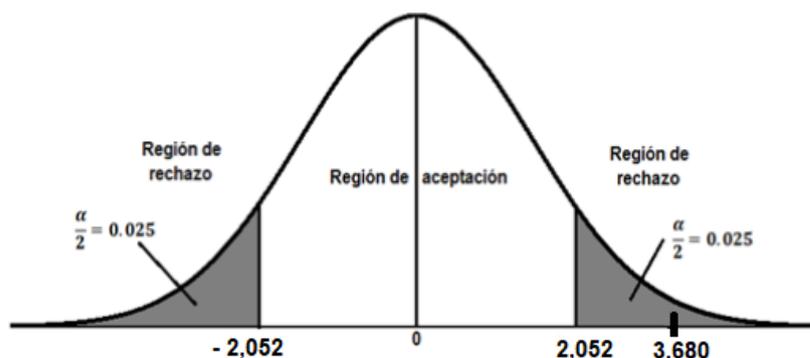
Fuente: Encuesta de las variables procesado en el software estadístico SPSS.

A continuación se aplica la fórmula a fin obtener el contraste de las hipótesis:

$$n = 29; \quad r = 0,578$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}} = \frac{0,578 \times \sqrt{29-2}}{\sqrt{1-(0,578)^2}}$$

$$t_c = 3,680$$



e) Decisión estadística:

El análisis mediante el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman indica que la, $t_t < t_c$ es decir, reemplazando valores ($2,052 < 3,680$), se obtiene como resultado admitir la hipótesis alterna (H_1) y se denegar la hipótesis nula (H_0).

f) Conclusión estadística:

Se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

5.2.4. Prueba de Hipótesis Específica (c)

a) Hipótesis Específica (c) formulada:

Se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

b) Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis Nula (H_0):

No se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

Hipótesis Alterna (H1):

Se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

c) Cálculo Estadístico:

El estadístico de prueba Rho de Spearman arrojó los siguientes resultados:

Tabla 21: Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman – Operaciones Afectas a Detracción * Liquidez

			Operaciones Afectas a Detracción	Liquidez
Rho de Spearman	Operaciones Afectas a Detracción	Coeficiente de correlación	1,000	,527**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	29	29
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,527**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	29	29

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

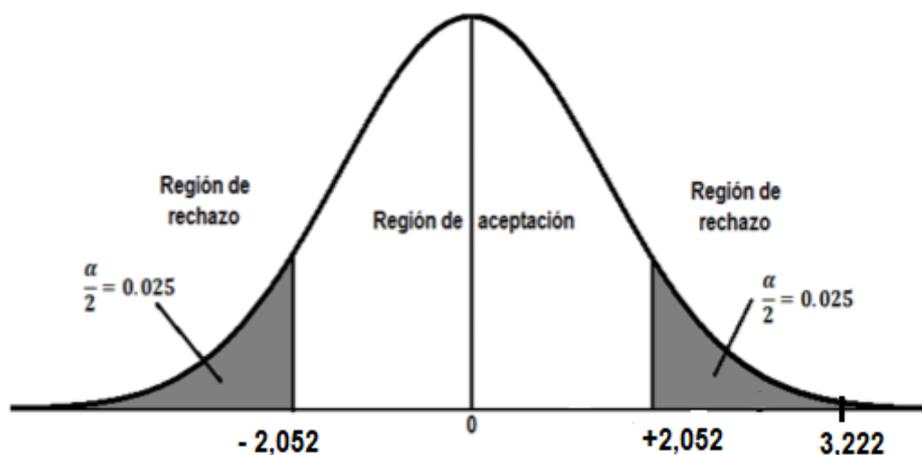
Fuente: Encuesta de las variables procesado en el software estadístico SPSS.

A continuación se aplica la fórmula a fin obtener el contraste de las hipótesis:

$$n = 29; \quad r = 0,527$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}} = \frac{0,527 \times \sqrt{29-2}}{\sqrt{1-(0,527)^2}}$$

$$t_c = 3,222$$



d) Decisión estadística:

El análisis mediante el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman indica que la, $t_t < t_c$ es decir, reemplazando valores ($2,052 < 3,222$), se obtiene como resultado admitir la hipótesis alterna (H1) y se denegar la hipótesis nula (H0).

e) Conclusión estadística:

Se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A fin de realizar un análisis y discusión de los resultados se tuvo como premisa central del estudio establecer la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020; es importante destacar que los resultados del estudio revelan una correlación entre las variables de un $\alpha = 0.690$; mediante el estadístico Rho de Spearman de lo cual implicó aceptar la hipótesis de investigación y rechazar la hipótesis nula; corroborando que existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.

El presente estudio presenta concordancia con la investigación de Ríos (2019) titulada "Deducción de la Gestión Efectiva del Sistema de Deduciones en la Liquidez y oportuno honramiento de obligaciones a corto Plazo en el Estudios de Abogados - Lima", realizada en la Universidad Federico Villarreal:

La investigación se centró en la problemática de la liquidez y el pago de las obligaciones empresariales de corto plazo, el problema se identificó en la dificultad que tienen las empresas para mantener un nivel de liquidez adecuado y cumplir con el pago de sus obligaciones a corto plazo. La investigación propone como posible solución a esta problemática la implementación de una adecuada gestión del sistema de deducciones y una eficiente gestión financiera.

De igual manera, el presente estudio encuentra concordancia con la investigación de Mendoza (2018) titulada "Análisis Crítico del SPOT desde la perspectiva de los Principios Constitucionales", realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, refiere:

La aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) en sectores con alta informalidad y bajo cumplimiento tributario se contraponen al principio constitucional de igualdad. En estos casos, el SPOT no cumple con su objetivo de asegurar el pago de impuestos, ya que la informalidad y la evasión son generalizadas. Por otro lado, la aplicación del SPOT a

contribuyentes formales que cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias tampoco se justifica.

Con respecto, al primer objetivo específico fue Determinar la relación entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020, de lo cual se observa una correlación entre las variables de estudio de un $\alpha = 0.515$; mediante el estadístico Rho de Spearman, los resultados del estudio confirmaron la hipótesis de investigación y refutaron la hipótesis nula.

Concerniente, al segundo objetivo específico fue determinar la relación entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020, de lo cual se observa una correlación entre las variables de estudio de un $\alpha = 0.578$; mediante el estadístico Rho de Spearman, los resultados del estudio confirmaron la hipótesis de investigación y refutaron la hipótesis nula.

Referente, al tercer objetivo específico fue determinar la relación entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020, de lo cual se observa una correlación entre las variables de estudio de un $\alpha = 0.527$; mediante el estadístico Rho de Spearman, los resultados del estudio confirmaron la hipótesis de investigación y refutaron la hipótesis nula.

La complejidad del estudio sobre la relación entre el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la liquidez en el sector empresarial pone de manifiesto la necesidad de seguir desarrollando investigaciones en este ámbito.

CONCLUSIONES

1. En referencia al objetivo general se determinó que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020; el valor exacto del coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido en el estudio fue de $\alpha = 0,690$; lo que implicó aceptar la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula; por consiguiente, Una adecuada gestión del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y de la liquidez de las organizaciones contribuirá a prevenir inconvenientes de efectivo en operaciones a corto plazo.
2. Los hallazgos o resultados relevantes para el objetivo específico (a) se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020; el valor exacto del coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido en el estudio fue de $\alpha = 0,515$; en ese sentido se puede afirmar que la recaudación tributaria anticipada le merma liquidez a las organizaciones, pero con una gestión de los fondos a corto plazo se lograr cumplir con las actividades operacionales.
3. Los hallazgos o resultados relevantes para el objetivo específico (b) se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020; el valor exacto del coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido en el estudio fue de $\alpha = 0,578$; en ese sentido cabe resaltar que los porcentajes de detracción son altos, pero con una oportuna gestión de los recursos financieros se lograra evitar contingentes.
4. Los hallazgos o resultados relevantes para el objetivo específico (c) se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020; el valor exacto del coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido en el estudio fue de $\alpha = 0,527$; en ese sentido cabe señalar que la mayoría de las operaciones que realizan las empresas del sector servicios están afectan al SPOT, y que se hace necesario aplicas estrategias para una mejor manejo de recursos a corto plazo .

RECOMENDACIONES

1. La Empresa Comunal de Multiservicios Palcas a fin de cumplir con sus objetivos y metas organizacionales se le recomienda la aplicación de estrategias que le permitan realizar una adecuada gestión del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y de la Liquidez en las organizaciones a teniendo como premisa un manejo oportuno y eficiente de los fondos de efectivo a corto plazo.
2. A la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas se recomienda compartir los resultados del estudio con el público en general para que sirvan como herramienta de capacitación en la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).
3. A la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas se le sugiere profundizar con el estudio realizado sobre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la liquidez con la intención de mejorar el aspecto de liquidez utilizando como herramienta los métodos de la investigación que permitan identificar la problemática y posteriormente buscar posibles soluciones.
4. La Empresa Comunal de Multiservicios Palcas debe tener en consideración los resultados para establecer puntos de mejora en la correcta ejecución del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y el eficiente manejo de sus recursos a corto plazo (liquidez) y así cumplir con las sugerencias vertidas para evitar riesgos que afecten su aspecto económico y el normal funcionamiento de sus actividades operacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Calampa, C., & Chamorro, L. (2019). El Sistema de Deduciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de Acabados de Textiles en el Cercado de Lima, año 2017. Lima - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de la Facultad de Negocios – Programa Académico de Contabilidad.
- Camargo, L. (2014). Efectos de la aplicación de la retención en la fuente tanto para el Contribuyente como para el Estado Colombiano. Bogotá - Colombia: Universidad de La Salle -Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible.
- Cantillo, E. (2019). El Impuesto al Valor Agregado - I.V.A en Colombia en el periodo 2006 - 2018. Cúcuta - Colombia: Universidad Libre Seccional Cucuta - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas .
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la Investigación Científica . Lima - Perú: San Marcos.
- Effio, F. (2013). Sistema de Dedución, Análisis y Aplicación Práctica. Editorial Entrelíneas S.R.LTDA.
- Espinoza, F. (2018). El problema de Investigación. Revista Conrado, 14(64), 22-32.
- Grisolia, J. (2016). Enfoque Sistemico. IDEIDES UNTREF. Obtenido de <http://revista-ideides.com/enfoque-sistemico/>
- Herrera, E., & Pomiano, N. (2017). El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y su impacto en la Libre Disposición del Efectivo en la Empresa Minera Andina For SAC, Trujillo 2016 . Lima - Peru: Universidad Tecnológica del Perú.
- Jara, M. (2017). Las Retenciones en la fuente y su impacto en el capital de trabajo aplicado en las empresas. Cuenca - Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana - Unidad de Posgrado.

- Mendoza, C. (2018). Análisis crítico del SPOT desde la perspectiva de los Principios Constitucionales. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Posgrado.
- Peña, G. (2018). Análisis económico de la tributación de los servicios financieros en el IVA. Zaragoza - España: Universidad de Zaragoza - Tesis Doctoral.
- Picón, J. (s.f.). Una mirada al sistema de deducciones tributarias. Obtenido de Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/09/13/una-miradaal-sistema-de-deducciones-tributarias/>.
- Ríos, S. (2019). Inferencia de la Gestión efectiva del Sistema de Deducciones en la liquidez y pago de las Obligaciones a corto plazo de los Estudios de Abogados de Lima Metropolitana. Lima - Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal - Escuela de Postgrado.
- Salazar, O. (2018). El sistema de deducciones del IGV y su influencia en la Gestión Financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A año 2017. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- Tributaria, S. d. (s.f.). Cartilla - Informativa Sistema de Deducciones del IGV. Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_deducciones.pdf
- Velasco, L. (2014). Evaluación del IVA cobrado y del IVA pagado en el sector comercial Ecuatoriano formal . Ecuador: Instituto de Alto Estudios Nacionales - Maestría en Administración Tributaria.

Decreto Legislativo N° 917, con vigencia desde el 27 de abril del 2001.

Decreto Legislativo N° 918, con vigencia desde el 27 de abril del 2001.

Decreto de Supremo N° 070-2002-EF, con vigencia desde el 04 de mayo del 2002.

Resolución de Superintendencia N° 058-2002/SUNAT, con vigencia desde el 11 de junio del 2002.

Decreto Legislativo N° 940, con vigencia desde el 21 de diciembre del 2003, a través del cual modifica el SPOT (Decreto Legislativo N° 917).

Decreto de Supremo N° 115-2004-EF, con vigencia desde el 15 de noviembre del 2004.

Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, con vigencia desde el 16 de agosto del 2004.

Resolución de Superintendencia N° 317-2013/SUNAT, con vigencia desde el 25 de octubre del 2013.

Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT, con vigencia desde el 29 de diciembre del 2013.

Resolución de Superintendencia N° 019-2014/SUNAT, con vigencia desde el 24 de enero del 2140, a través del cual se incluyen bienes (Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que aprobó normas para la aplicación del SPOT).

Resolución de Superintendencia N° 077-2014/SUNAT, con vigencia desde el 18 de marzo del 2014.

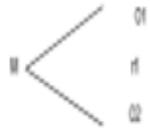
Resolución de Superintendencia N° 203-2014/SUNAT, con vigencia desde el 29 de junio del 2014.

Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT, con vigencia desde el 13 de noviembre del 2014.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA	
¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?	Determinar la relación que existe entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.	Existe relación significativa y directa entre el Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.	Variable 1 = Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	Recaudación Tributaria Anticipada	Procedimiento del SPOT	<p>Tipo de estudio: Aplicada</p> <p>Nivel de estudio: Correlacional</p> <p>Diseño de la investigación: No experimental, descriptivo correlacional de estudio transversal.</p> 	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS			Estructura del Sistema de Deduciones		Finalidad del SPOT
							Porcentajes de deducción
a) ¿De qué manera se relaciona la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?	a) Determinar la relación entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.	a) Se determinó relación significativa entre la Recaudación Tributaria Anticipada y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.		Operaciones afectas a deducción	Servicios gravados con IGV		<p>Dónde: M = Muestra O1= Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) O2= Liquidez R=Relación de las variables de estudio</p>
					Contratos de Construcción		
					Importe del Depósito		
				Momento para el depósito			

<p>b) ¿De qué manera se relaciona los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?</p>	<p>b) Determinar la relación entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.</p>	<p>b) Se determinó relación significativa entre los Porcentajes de detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.</p>	<p>Variable 2 = Liquidez</p>	<p>Razón Corriente</p>	<p>Tabla de porcentajes del SPOT</p>	<p>Método de investigación: Método científico o general deductivo y analítico. Población: Compuesta por los trabajadores de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas. Muestra: Está conformada por 29 colaboradores de las áreas de contabilidad, administración, finanzas, logística y operaciones de la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: TECNICAS - Encuesta. INSTRUMENTOS Cuestionario</p>
<p>c) ¿De qué manera se relaciona las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020?</p>	<p>c) Determinar la relación entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.</p>	<p>c) Se determinó relación significativa entre las Operaciones afectas a detracción y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020.</p>			<p>Deudas a corto plazo</p>	
					<p>Elementos del activo</p>	
				<p>Liquidez general</p>		
				<p>Prueba Ácida</p>	<p>Activos que se convierten en efectivo</p>	
					<p>Inventario</p>	
					<p>Capacidad afinada</p>	
				<p>Razón de efectivo</p>	<p>Capacidad de operación a corto plazo</p>	
					<p>Activos líquidos</p>	
				<p>Razón de capital de trabajo</p>	<p>Activo Corriente</p>	
<p>Pasivo Corriente</p>						

Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables

Variable 1: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)	Según FERNANDO EFFIO PEREDA y YANET MAMANI YUPANQUI en su libro <i>Detracciones, retenciones y percepciones – análisis y aplicación práctica</i> , asevera lo siguiente: Los Sistemas de Detracciones, Retenciones y Percepciones constituyen mecanismos orientados a reducir el gran porcentaje de informalidad existente en el Perú, ya que condicionan a las empresas a que se vean obligadas a realizar o a soportar la detracción, retención o percepción, ello con la finalidad de evitar que el fisco peruano pueda cuestionar su derecho a deducir su crédito fiscal, o que sean sujetos de infracciones, además de utilizarlos como un medio probatorio para la fehaciencia de sus operaciones. El sistema de detracciones es un mecanismo administrativo de recaudación tributaria anticipada que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, teniendo en consideración los porcentajes de detracción y las operaciones afectas a dicho sistema . (p.79)	El sistema de detracciones SPOT, es un mecanismo de recaudación anticipada, que grava operaciones de bienes o servicios, aplicando diferentes porcentajes según lo estipulado en las normas vigentes.	D1: Recaudación Tributaria Anticipada	1.1.- Procedimiento del SPOT. 1.2.- Finalidad del SPOT. 1.3.- Estructura del Sistema de Detracciones.	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			D2: Operaciones afectas a detracción	1.1.- Venta y retiro considerado venta gravada con IGV. 1.2.-Servicios gravados con IGV. 1.3.-Contratos de Construcción	
			D3: Porcentajes de detracción	1.1.- Monto del Depósito. 1.2.- Momento para efectuar el depósito. 1.3.- Tabla de porcentajes del SPOT	

Variable 2: Liquidez

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 2: Liquidez	Según Way indica que: La liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir sus plazos financieros en el curso de su negocio actual, para generar nuevas fuentes de financiación, y para mantener un equilibrio entre sus recursos y sus gastos. En términos de inversión, evaluar la liquidez contable significa comparar los activos líquidos con los pasivos corrientes, o las obligaciones financieras que vencen en el plazo de un año. Hay una serie de coeficientes que miden ello, como son la Razón Corriente , Prueba Ácida , Razón de efectivo y Razón de capital de trabajo . (p.125)	Las ratios de liquidez miden la liquidez de una empresa, es decir, su habilidad para hacer frente a sus obligaciones financieras en el corto plazo.	D1: Razón Corriente	1.1.- Deudas a corto plazo. 1.2.- Elementos del activo. 1.3.- Liquidez general.	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			D2: Prueba Ácida	1.1.- Activos que se convierten en efectivo. 1.2.- Inventario. 1.3.- Capacidad afinada.	
			D3: Razón de efectivo	1.1. capacidad de operación a corto plazo. 1.2. Activos líquidos.	
			D4: Razón de capital de trabajo	1.1.- Activo Corriente. 1.2.- Pasivo Corriente.	

Anexo 03: Matriz de operacionalización del instrumento

Título del instrumento: “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020”

Variable	Dimensiones	Indicador	Preguntas	N°	Escala de medición
Variable 1: Sistema de pago de Obligaciones Tributarias	Recaudación Tributaria Anticipada	Procedimiento del SPOT	¿Cree usted que es necesarios conocer sobre los procedimientos del sistema de detracciones?	1	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			¿Considera usted necesaria capacitaciones sobre la aplicación del sistema de detracciones?	2	
		Finalidad del SPOT	¿Cree Ud., que la aplicación del sistema de detracciones ha logrado disminuir la evasión tributaria?	3	
			¿Considera usted que el sistema de detracciones afecta la Gestión financiera de la empresa?	4	
		Estructura del Sistema de Detracciones	¿Considera necesario saber cómo se genera la obligación Tributaria?	5	
			¿Está de acuerdo de que la empresa solicite liberación de fondos a fin de buscar financiamiento?	6	
	Operaciones afectas a detracción	Venta y retiro considerado venta gravada con IGV	¿Cree usted que la mayoría de las operaciones de la empresa estén sujetas a detracciones tengan impacto en la gestión financiera?	7	
		Servicios gravados con IGV.	¿Considera rentable que todas las operaciones que realiza la empresa estén sujetas a detracciones?	8	
	Tabla de porcentajes del SPOT	Importe del Deposito	¿Considera Ud., que el importe de detracciones disminuye el capital a corto plazo de la empresa?	9	
		Momento para efectuar el deposito	¿Cree usted necesario conocer sobre las consecuencias de no depositar oportunamente las detracciones?	10	
		Tabla de porcentajes del SPOT	¿Usted está de acuerdo de que la empresa recurra a financiamiento, por falta de liquidez, debido a los altos porcentajes del sistema de detracción??	11	
			¿Usted cree oportuno que la empresa considere la detracción en la proyección de sus flujos de caja?	12	

Variable	Dimensiones	Indicador	Preguntas	N°	Escala de medición
Variable 2: Liquidez	Razón Corriente	deudas a corto plazo	¿La empresa cuenta con deudas a corto plazo que tienen retrasos en los pagos?	1	Escala ordinal Índices: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. Regular 4. Casi Siempre 5. Siempre
			¿La empresa evalúa su liquidez a través de ratios financieros?	2	
		elementos del activo	¿La empresa tiene grandes volúmenes de ventas afectas a detracción?	3	
		liquidez general	¿Considera Ud. que la empresa atraviesa problemas económicos?	4	
	Prueba Ácida	activos que se convierten en efectivo	¿Considera usted que la empresa debe realizar un análisis financiero periódicamente?	5	
		inventario	¿La empresa cuenta con los suministros necesarios para realizar sus actividades normalmente?	6	
		capacidad afinada	¿Ud. cree que sería de gran ayuda para la empresa, poder disponer del saldo de la cuenta de detracciones?	7	
	Razón de efectivo	capacidad de operación a corto plazo	¿Considera Ud. que la empresa puede afrontar normalmente sus deudas a corto plazo?	8	
			¿Considera que el sistema de detracciones le resta liquidez a corto plazo a la empresa?	9	
		Activos líquidos	¿La empresa siempre tiene saldo positivo y considerable en su cuenta de detracciones del banco de la Nación?	10	
	Razón de capital de trabajo	Activo Corriente	¿Cree Ud. que actualmente la empresa presenta capital negativo, debido al sistema de detracciones que aplica?	11	
		Pasivo Corriente	¿La empresa ha solicitado liberación de la cuenta de detracciones y ese dinero lo ha utilizado para el pago de deudas operativas?	12	

Anexo 04: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE: CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Agradecemos responder con objetividad y veracidad las preguntas con sus respectivas valoraciones de los enunciados que presentamos a continuación.

Objetivo: Acopiara información para el trabajo de investigación “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020”.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a tu opinión con respecto a los enunciados que se muestran en interrogación.

Siempre	Casi siempre	Regular	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

I. SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT)						
Dimensión: Recaudación Tributaria Anticipada						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
1	¿Cree usted que es necesarios conocer sobre los procedimientos del sistema de detracciones?					
2	¿Considera usted necesaria capacitaciones sobre la aplicación del sistema de detracciones?					
3	¿Cree Ud., que la aplicación del sistema de detracciones ha logrado disminuir la evasión tributaria?					
4	¿Considera usted que el sistema de detracciones afecta la Gestión financiera de la empresa?					
5	¿Considera necesario saber cómo se genera la obligación Tributaria?					
6	¿Está de acuerdo de que la empresa solicite liberación de fondos a fin de buscar financiamiento?					
Dimensión: Operaciones afectas a detracción						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
7	¿Cree usted que la mayoría de las operaciones de la empresa estén sujetas a detracciones tengan impacto en la gestión financiera?					
8	¿Considera rentable que todas las operaciones que realiza la empresa estén sujetas a detracciones?					
Dimensión: Tabla de porcentajes del SPOT						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1

9	¿Considera Ud., que el importe de detracciones disminuye el capital a corto plazo de la empresa?					
10	¿Cree usted necesario conocer sobre las consecuencias de no depositar oportunamente las detracciones?					
11	¿Usted está de acuerdo de que la empresa recurra a financiamiento, por falta de liquidez, debido a los altos porcentajes del sistema de detención??					
12	¿Usted cree oportuno que la empresa considere la detención en la proyección de sus flujos de caja?					
II. LIQUIDEZ						
Dimensión: Razón Corriente						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
13	¿La empresa cuenta con deudas a corto plazo que tienen retrasos en los pagos?					
14	¿La empresa evalúa su liquidez a través de ratios financieros?					
15	¿La empresa tiene grandes volúmenes de ventas afectas a detención?					
16	¿Considera Ud. que la empresa atraviesa problemas económicos?					
Dimensión: Prueba Ácida						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
17	¿Considera usted que la empresa debe realizar un análisis financiero periódicamente?					
18	¿La empresa cuenta con los suministros necesarios para realizar sus actividades normalmente?					
19	¿Ud. cree que sería de gran ayuda para la empresa, poder disponer del saldo de la cuenta de detracciones?					
Dimensión: Razón de efectivo						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
20	¿Considera Ud. que la empresa puede afrontar normalmente sus deudas a corto plazo?					
21	¿Considera que el sistema de detracciones le resta liquidez a corto plazo a la empresa?					
22	¿La empresa siempre tiene saldo positivo y considerable en su cuenta de detracciones del banco de la Nación?					
Dimensión: Razón de capital de trabajo						
N°	Preguntas	5	4	3	2	1
23	¿Cree Ud. que actualmente la empresa presenta capital negativo, debido al sistema de detracciones que aplica?					
24	¿La empresa ha solicitado liberación de la cuenta de detracciones y ese dinero lo ha utilizado para el pago de deudas operativas?					

Muchas gracias por su apoyo.

Anexo 05: Confiabilidad y validez del instrumento

Mtro. Carlos Samuel Borja Mucha

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de
JUICIOS DE EXPERTOS

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

Bach. Vilczpoma Romo, Karina
DNI: 46487678
Cel: 965606083

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO" que hace parte de la investigación: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Líquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Páscar - Período 2020". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: CPC. CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA

Formación académica: MTRO. EN CONTABILIDAD

Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACIÓN, AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Tiempo: 14 AÑOS, actual: AUDITOR FINANCIERO - DOCENTE UNIVERSITARIO

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EMPRESAS DIVERSAS

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de <u>las oraciones</u> 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020"

Variable: **SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT)**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
D2	7	3	3	3	3	3	
	8	3	3	3	3	3	
D3	9	3	3	3	3	3	
	10	3	3	3	3	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

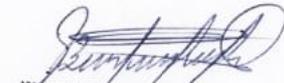
Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA	MAESTRO EN CONTABILIDAD – AUDITORIA INTEGRAL	12	NIVEL MODERADO


Carlos S. Borja Mucha
CPC. MAT. 08-2188

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Período 2020"

Variable: **LIQUIDEZ**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
D2	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
	7	3	3	3	3	3	
D3	8	3	3	3	3	3	
	9	3	3	3	3	3	
D4	10	3	3	3	3	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 2
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA	MAESTRO EN CONTABILIDAD – AUDITORIA INTEGRAL	12	NIVEL MODERADO


Carlos S. Borja Mucha
 CPC. MAT. N.º 24.000

Mtro. Román Quispe Sulca

Presente

Asunto: **Validación de instrumentos a través de
JUICIOS DE EXPERTOS**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

Bach. Vilcapoma Romo, Karina
DNI: 46487678
Cel: 963606083

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO" que hace parte de la investigación: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Paltas - Período 2020". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: CPC. ROMAN QUISPE SULLCA

Formación académica: MAESTRO EN CONTABILIDAD

Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD, COSTOS, TRIBUTACION

Tiempo: 18 AÑOS actual: DOCENTE UNIVERSITARIO

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario I: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020"

Variable: **SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT)**

DIMENSIÓN	ITEM	SUCESIVENCIA	ORDENENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEM	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	4	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
D2	7	3	4	3	3	3	
	8	3	3	3	3	3	
D3	9	3	3	3	3	3	
	10	3	3	3	3	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro I
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
ROMAN QUISPE SULLCA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD – AUDITORIA	12	NIVEL MODERADO


 CPCC Román Quispe Sullca
 DOCENTE
 Cel. 964848445 RIM. # 0324587
 Email: manro247@hotmail.com

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Período 2020"

Variable: LIQUIDEZ

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	4	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
D2	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
	7	3	3	3	3	3	
D3	8	3	3	3	3	3	
	9	3	3	3	3	3	
D4	10	3	3	3	3	3	
	11	3	4	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3	3	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 2
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
ROMAN QUISPE SULLCA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD – AUDITORIA	12	NIVEL MODERADO


 CPCC. Román Quispe Sullca
 DOCENTE
 Cel 96486445 RPM # 032587
 Email: roman247@hotmail.com

Mg. Hugo Armando Mayta Cueva

Presente

Asunto: **Validación de instrumentos a través de
JUICIOS DE EXPERTOS**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palkas – Periodo 2020" y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

Bach. Vilcapoma Romo, Karina
DNI: 46487678
Cel: 965606083

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO" que hace parte de la investigación: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Período 2020". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: CPC. MG. HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA

Formación académica: MAGISTER EN CONTABILIDAD

Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD TRIBUTACION

Tiempo: 16 AÑOS actual: DOCENTE UNIVERSITARIO

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas - Período 2020"

Variable: **SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT)**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1	1	4	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	4	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
D2	7	3	3	4	3	3	
	8	3	3	3	3	3	
D3	9	3	3	3	3	3	
	10	3	3	3	4	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS - AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	12	NIVEL MODERADO


 MG HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 575 - Junín

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas - Período 2020"

Variable: LIQUIDEZ

DIMENSIÓN	ÍTEM	SECUENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
D2	5	3	3	3	3	3	
	6	4	3	3	3	3	
	7	3	3	3	3	3	
D3	8	3	3	3	3	3	
	9	3	3	3	3	3	
	10	3	3	3	4	3	
D4	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
EVALUACIÓN CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 2
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS - AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	12	NIVEL MODERADO


 HUGO ARMANDO MAYTA CUEVA
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 575 - Junín

Anexo 06: La data de procesamiento de datos

VARIABLE 1: SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT)																
DIMENSIONES	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ANTICIPADA							OPERACIONES AFECTAS A DETRACCIÓN			TABLA DE PORCENTAJES DEL SPOT					TOTAL
ITEMS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	7	8	TOTAL	9	10	11	12	TOTAL	
SUJETOS																
1	4	5	5	5	4	4	27	3	4	7	5	3	4	5	17	51
2	4	5	4	4	5	4	26	5	5	10	5	5	4	4	18	54
3	5	5	5	5	5	5	30	5	5	10	5	5	4	5	19	59
4	4	5	4	5	4	5	27	5	5	10	3	5	4	5	17	54
5	5	5	4	5	5	5	29	4	3	7	5	4	5	5	19	55
6	5	5	4	5	3	4	26	3	4	7	5	4	3	4	16	49
7	5	5	4	3	5	3	25	5	4	9	5	4	5	3	17	51
8	5	5	4	5	4	5	28	3	4	7	5	5	4	5	19	54
9	5	5	4	5	3	3	25	5	3	8	5	3	5	3	16	49
10	5	5	3	5	5	5	28	5	5	10	4	3	5	5	17	55
11	5	5	4	5	3	5	27	5	3	8	4	4	3	5	16	51
12	5	5	4	5	3	5	27	4	5	9	5	4	5	5	19	55
13	5	5	4	5	5	5	29	4	5	9	5	4	5	5	19	57
14	5	4	3	5	5	5	27	5	5	10	5	4	3	5	17	54
15	4	4	4	5	4	5	26	5	4	9	3	5	4	5	17	52
16	3	4	4	4	4	4	23	5	4	9	4	5	4	5	18	50
17	5	4	4	4	5	3	25	5	5	10	5	5	5	4	19	54
18	5	3	4	4	4	5	25	5	4	9	5	4	5	5	19	53
19	3	3	5	4	3	3	21	5	5	10	5	4	5	5	19	50
20	5	3	5	4	5	5	27	5	5	10	4	4	4	4	16	53
21	5	3	5	5	3	5	26	5	3	8	3	3	5	5	16	50
22	5	3	5	4	5	3	25	4	5	9	5	5	5	4	19	53
23	5	3	5	4	4	4	25	5	5	10	5	5	5	5	20	55
24	4	3	5	5	4	5	26	4	5	9	5	5	4	5	19	54
25	4	5	5	5	4	2	25	5	5	10	5	4	4	5	18	53
26	4	5	5	4	4	5	27	5	3	8	4	5	4	4	17	52
27	4	5	5	4	4	5	27	5	4	9	3	5	5	4	17	53
28	3	5	5	5	3	5	26	4	5	9	4	5	5	4	18	53
29	5	5	5	5	4	4	28	5	2	7	5	5	5	5	20	55

VARIABLE 2: LIQUIDEZ																	
DIMENSIONES	RAZÓN CORRIENTE					PRUEBA ÁCIDA				RAZÓN DE EFECTIVO				RAZÓN CAPITAL DE TRABAJO			TOTAL
ITEMS	13	14	15	16	TOTAL	17	18	19	TOTAL	20	21	22	TOTAL	23	24	TOTAL	
SUJETOS																	
1	3	5	5	4	17	5	5	5	15	5	5	5	15	3	3	6	53
2	5	4	3	4	16	5	4	5	14	3	5	4	12	4	5	9	51
3	5	4	5	5	19	5	4	5	14	4	5	5	14	5	3	8	55
4	4	5	3	5	17	5	3	5	13	4	3	5	12	5	5	10	52
5	5	3	5	5	18	4	5	3	12	5	5	5	15	5	5	10	55
6	5	5	5	4	19	3	5	4	12	5	5	5	15	4	5	9	55
7	5	5	5	3	18	5	4	4	13	5	5	3	13	3	5	8	52
8	4	5	5	5	19	3	4	4	11	5	5	5	15	5	5	10	55
9	3	5	4	3	15	5	5	3	13	3	5	3	11	3	5	8	47
10	5	4	4	5	18	3	3	5	11	5	5	5	15	5	5	10	54
11	3	4	4	5	16	5	5	3	13	4	5	5	14	5	3	8	51
12	5	5	4	5	19	4	5	5	14	5	3	5	13	5	5	10	56
13	5	5	3	5	18	4	5	5	14	5	5	5	15	5	5	10	57
14	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	5	4	9	59
15	4	4	5	5	18	5	5	4	14	4	4	4	12	5	5	10	54
16	3	5	4	4	16	5	4	4	13	5	5	5	15	5	5	10	54
17	5	5	4	3	17	5	4	5	14	5	5	3	13	5	4	9	53
18	4	4	5	5	18	5	3	4	12	5	4	5	14	5	2	7	51
19	3	2	3	3	11	5	5	5	15	5	2	5	12	5	5	10	48
20	5	5	5	5	20	5	5	5	15	4	5	4	13	5	5	10	58
21	3	5	5	5	18	5	4	4	13	5	5	5	15	5	5	10	56
22	4	4	4	5	17	5	4	5	14	3	5	5	13	5	4	9	53
23	4	4	4	5	17	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	10	57
24	5	4	5	4	18	5	3	5	13	5	4	5	14	5	5	10	55
25	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	10	60
26	5	4	5	5	19	5	4	3	12	5	5	5	15	5	5	10	56
27	5	4	5	4	18	5	5	5	15	5	4	5	14	5	5	10	57
28	5	5	5	2	17	5	5	5	15	5	2	4	11	3	5	8	51
29	5	5	4	5	19	5	5	5	15	4	5	5	14	4	5	9	57

Anexo 07: Consentimiento informado

INSTITUCIÓN : Universidad Peruana Los Andes

INVESTIGADORES : Bach. Vilcapoma Romo, Karina

TESIS : "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020".

ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HUANCAYO.

Por medio del presente documento hago constar que acepto voluntariamente a participar en la investigación titulada Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020".

Se me ha explicado. Que el propósito del estudio es: determinar la relación entre "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y la Liquidez en la Empresa Comunal de Multiservicios Palcas – Periodo 2020".

De igual manera se me ha explicado que los materiales utilizados son unidos con sumo cuidado que se requiere y no comprometen ningún riesgo porque son procedimientos usados en cualquier área de investigación.

El personal que realizará la investigación es un personal calificado. Firmo el documento como prueba de mi aceptación obtenida.

Para cualquier información adicional sobre el proyecto puedo llamar al investigador.

Apellidos y Nombres	Tomas De La Cruz Taype
DNI	40183700
Firma	<p>EMPRESA COMUNAL MULTISERVICIOS PALCAS RUC. 20485851837</p> <p>***** TOMAS DE LA CRUZ TAYPE PRESIDENTE DNI N° 40183700</p>
Fecha	Huancavelica, 05 de enero 2021

Anexo 08: Fotos de la aplicación del instrumento



